



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1° Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Adrián López Solís
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez
Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 004

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]
Presidente

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 17 de octubre de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:57 horas. [00:29:14]

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día miércoles 17 de octubre de 2018.
[Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Buenos días, Presidente.

Con su permiso:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente, contamos con el quórum.

Presidente:

Muchas gracias, secretaria.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaria:

Con su permiso, señor Presidente:

Sesión ordinaria el día
miércoles 17 de octubre de 2018.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 003, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre del año 2018.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado remite las observaciones a la Minuta de Decreto Número 652 por el que se reforma el artículo 148 y las fracciones XIV y XV del artículo 150; y adiciona la fracción XVI al artículo 150 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, informa, por medio de su Tesorero Municipal, que el 19 de septiembre de 2018 se celebró Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Racionalidad del Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, presentada por el diputado Adrián López Solís, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Hernández Íñiguez, integrante Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Simón Baca Suárez y Gamaniel Esparza Verduzco.

X. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Francisco Cedillo de Jesús para separarse del cargo de Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene terna para la designación de Secretario de

Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, presentada por la Junta de Coordinación Política. Y toma de protesta.

XII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XIV. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, se eleve a la categoría de Universidad Nacional, modificando los convenios correspondientes, así como su denominación, para que sea nombrada como Universidad Nacional y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XV. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos para que reconsidere el anuncio realizado de establecer las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, se establezca en el Estado de Michoacán las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), presentado por el diputado Octavio Ocampo Córdoba, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XVI. Lectura, discusión y votación en su caso del Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación, Secretaría del Migrante, la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que informen a este

Pleno en lo individual las acciones puntuales que se han realizado de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido deportados y repatriados de los Estados Unidos al Estado de Michoacán y puedan integrarse a los planteles estatales, presentado por el diputado Arturo Hernández Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XVII. Lectura del Posicionamiento relativo a las condiciones que atañen al Sector Educativo y que se infieren en el desarrollo político y social en el Estado de Michoacán, presentado por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVIII. Lectura del Posicionamiento relativo al “Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”, presentado por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XIX. Lectura del Posicionamiento referente a la importancia y repercusión del sufragio femenino, presentado por la diputada Lucila Martínez Manríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, secretaria.

Está a consideración...

Adelante, diputado Ramírez Bedolla.

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:

Para solicitar se baje del orden del día el punto de la designación del Secretario de Asuntos Parlamentarios, señor Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno si se retira el decimoprimer punto del orden del día, a solicitud del

diputado Ramírez Bedolla. Y bueno, pasaríamos a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se retira el punto decimoprimer del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día, con la modificación aprobada.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma referida...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se aprueba el orden del día con las modificaciones aprobadas.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 003, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Secretario de Gobierno del Estado.

Primera Secretaria:

Con su permiso, señor Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado, y con fundamento en los artículos 37 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito ser el conducto para enviar a esa Honorable Legislatura observaciones a la Minuta de Decreto Número 652, mediante la cual se reforma el artículo 148 y las fracciones XIV y XV del artículo 150; y adiciona la fracción XVI al artículo 150 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ing. Pascual Sigala Páez
Secretario de Gobierno

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, secretaria.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para efectos del artículo 275 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva.
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, L.C. José Luis Benjamín Robledo Ortiz, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, con fundamento jurídico en el artículo 23 último párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, hago de su conocimiento que con fecha 19 de septiembre de 2018 se celebró un Convenio Modificatorio al Contrato de Apertura del Crédito celebrado por el Municipio de Uruapan, Michoacán, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, formalizado el 14 de diciembre de 2011, hasta por \$53,145,969.42 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.), cuyo objeto es la modificación de la Cláusula Decima Quinta del Contrato, para quedar en los términos siguientes:

Décima Quinta. AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES. En este acto EL ACREDITADO afecta de manera irrevocable y a favor de BANOBRAS, el 7.31% (siete punto treinta y uno por ciento) mensual de los derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al ACREDITADO del Fondo General de Participaciones, de conformidad con lo

que establece la Ley de Coordinación Fiscal, mientras exista saldo a su cargo derivado de la contratación y disposición del CRÉDITO, compromiso y obligación que se establece para respaldar y/o garantizar las obligaciones señaladas y que deberá inscribirse en el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. José Luis Benjamín Robledo Ortiz
Tesorero Municipal

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento y trámite correspondiente.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Adrián López Solís a efecto de dar lectura a la exposición de motivo de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivo del
Dip. Adrián López Solís*

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

El pasado 1° de julio, México y Michoacán vivieron una jornada electoral que se destacó por una amplia participación de las y los ciudadanos. Esta elección dejó claros mandatos de la ciudadanía para todos aquellos que ahora somos depositarios de la representación de las y los michoacanos. El hartazgo

y enojo de la población con su clase política se ha traducido en nuevas tareas y obligaciones que los ciudadanos nos han dado a todos los integrantes de los poderes públicos en los diferentes órdenes de gobierno y en las distintas responsabilidades.

Uno de esos mandatos de la sociedad es, sin duda, el de gastar menos y hacer más. Es decir, hoy todos y cada uno de nosotros que tenemos una responsabilidad pública, tenemos también la obligación de racionalizar el gasto, sin dejar de ser eficientes y eficaces en la atención y solución de los problemas que aquejan a las y los michoacanos. Este mandato nos obliga entonces a presentar esta iniciativa de Ley de Racionalidad del Gasto Público para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que tiene además el propósito de recoger el interés –que ya se ha expresado en esta Cámara– por vía de puntos de acuerdos, por vía de programas de austeridad, por vía de posicionamientos, para que al final podamos hacer una síntesis de todo lo dicho, y más, para poder reflejar en ley y darle toda obligatoriedad a estos propósitos.

Hablamos de racionalidad porque consideramos que este es un concepto superior, ya que la racionalidad va más allá de la simple austeridad. No basta con solo no gastar, el principio de la racionalidad nos indica en qué debemos dejar de gastar y para qué fin o fines debemos direccionar los ahorros.

La racionalidad del gasto público debe ser clara: dejar de gastar en cosas innecesarias y superfluas, y dirigir los ahorros a atender las necesidades de la gente. Es decir, la austeridad, que solo nos da una noción de dejar de gastar, estaría siendo sustituida en nuestra posición por la racionalidad nos mandata, insisto, no sólo a dejar de gastar sino, además, a priorizar el interés colectivo de la sociedad, para definir las acciones y programas a los cuales se deben direccionar estos recursos.

La austeridad solo pide sencillez y moderación, la racionalidad además fija o debe fijar claramente objetivos y metas que contribuyan al desarrollo de

la entidad, y principalmente a atender –insisto– las necesidades que más apremien de la población.

Con esta propuesta de ley buscamos que la racionalidad del gasto sea obligatoria para los Poderes del Estado, sus dependencias, organismos descentralizados y entidades; así como también a los organismos públicos autónomos, los ayuntamientos, sus dependencias, organismos públicos municipales, fideicomisos; es decir, todos aquellos entes y organizaciones que obtienen y ejercen recursos públicos.

Al elevar a rango de ley la racionalidad del gasto público en Michoacán, nos colocamos por delante de la moda de la austeridad; vamos más allá, porque los principios de sobriedad, honradez, legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas serán obligatorios en el ejercicio de todo gasto público desde esta perspectiva de la racionalidad.

Esta ley obligará también a que todos los organismos públicos cuenten con un Programa Anual de Racionalidad y Ahorro, el cual deberá establecer claras metas y objetivos precisos; al mismo tiempo que obligará a que estos programas sean publicados y transparentados bajo las reglas de transparencia y acceso a la información vigentes.

Datos oficiales del CONEVAL demuestran que en los últimos años, en Michoacán, hay avances en el combate a la pobreza; sin embargo, falta caminar mucho más en el tema y atender las diversas carencias que enfrenta la población; disminuir la desigualdad en la entidad hoy sigue siendo un reto como lo es en el país. Uno de los objetivos de esta iniciativa de ley es lograr que los recursos ahorrados sean dirigidos de manera exclusiva y prioritaria a programas para el desarrollo social y humano.

También, mejorar el servicio y atención al público es una prioridad que demanda la gente. Es por eso que la presenta iniciativa propone también que los

recursos sean dirigidos al desarrollo y modernización administrativa.

La Iniciativa de Ley de Racionalidad del Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios recoge, como ya se ha dicho, muchas de las posiciones expresadas en esta tribuna, particularmente comparte la necesidad de:

1. Que ningún funcionario y/o servidor público tenga una percepción superior a la establecida para el Presidente de la República;
2. Cancela todo bono o percepción adicional a funcionarios o servidores públicos;
3. Restringe la contratación de seguros médicos privados;
4. Elimina contratación de secretarios particulares;
5. Sujeta la contratación de personal eventual y/o por honorarios a la estricta disponibilidad presupuestal y a la justificación del cargo;
6. Limita la de contratación de servicios de consultoría y asesoría a labores específicas y para proyectos estratégicos de desarrollo;
7. Promueve la disminución a lo indispensable en la compra de equipo de cómputo y consumibles;
8. Prohíbe el pago de telefonía e Internet móvil de los servidores públicos, excepto en los casos de seguridad, procuración de justicia y protección civil, debidamente justificados;
9. La compra de vehículos estará sujeta a los criterios de utilidad, austeridad y funcionalidad de los mismos;
10. Promueve la disminución de arrendamientos de inmuebles a los necesariamente indispensables para el desarrollo de las tareas de los sujetos obligados; y
11. Prohíbe la adquisición de vuelos en primera o clases o servicios especiales, así como la alimentación y hospedaje en sitios de lujo o gran turismo, entre otros.

Con esta iniciativa buscamos, pues, responder al mandato de la gente para de tener un Estado y sus instituciones, que efectivamente respondan a las necesidades de más y mejores servicios. Hacer racional el gasto es una demanda imperiosa a la que las diputadas y diputados locales debemos atender y plasmar en leyes que sirvan a los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, es que ponemos a consideración de esta Asamblea esta iniciativa de ley.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Adrián López Solís.

Túrnese a las comisiones de Programación...

Adelante, diputado Ernesto Núñez.

Dip. Ernesto Núñez Aguilar:

Solo para preguntarle al diputado proponente si me permite suscribir su iniciativa.

Presidente:

Adelante, diputada Araceli...

Dip. Araceli Saucedo Reyes:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido también.

Presidente:

Diputado Javier Paredes...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Gracias, diputado. Igualmente, en el mismo sentido, preguntarle al diputado Adrián López Solís si me permite suscribirme a esta iniciativa.

Presidente:

Adelante, diputado.

Dip. Humberto González Villagómez:

De la misma forma, Presidente: pedirle al diputado Adrián López Solís si me permite suscribirme a su iniciativa.

Presidente:

Adelante, diputada.

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Presidente, igualmente, para pedirle suscribirla al diputado Adrián López Solís.

Presidente:

Esta Presidencia le pregunta al diputado Adrián López si permite la suscripción de los compañeros diputado en su iniciativa.

Dip. Adrián López Solís:

Con mucho gusto, Presidente. Agradecer la disposición de las diputadas y diputados que se han expresado en este interés.

Presidente:

Bueno, el diputado ha aceptado que suscriban su iniciativa. Y se instruye a Servicios Parlamentarios para que haga las adhesiones correspondientes.

Túrnese a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Hernández Íñiguez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Adriana Hernández Íñiguez*

Con su permiso, señor Presidente.
Compañeros, compañeros legisladores.
Los que nos acompañan.
Medios de comunicación:

En los años recientes, se han llevado a cabo diversas reformas constitucionales y legales a fin de construir un sistema de justicia eficaz que permita otorgar a los ciudadanos la seguridad que demandan; de esta forma, en los años 2014 y 2016 se produjeron reformas a la Constitución federal por medio de las cuales se pretende fortalecer la investigación y persecución de delitos.

Mediante la transformación de la PGR en un ente autónomo, denominado Fiscalía General de la República, como diputada federal fui parte de la primera de estas reformas, y el día de hoy, ante

ustedes, refrendo mi compromiso de trabajar en la construcción de instituciones que nos brinden justicia para combatir la impunidad.

Como consecuencia de lo anterior, en octubre de 2017 los diputados locales de PRI presentamos ante esta tribuna una iniciativa con la que propusimos la relación de una Fiscalía General de Justicia en el Estado, con la finalidad de reproducir ese esfuerzo en nuestra entidad.

De este modo, después de un amplio debate en el seno de este Congreso, el 13 de agosto del año en curso se publicó en el Periódico Oficial la reforma a la Constitución local por la que se crea la Fiscalía General del Estado como un ente autónomo. Este fue un gran paso en la construcción de una institución sólida e independiente, que sea capaz de general la seguridad jurídica que nos exige la ciudadanía como condición mínima para el desarrollo integral de las familias.

Pero este primer esfuerzo tiene que traducirse en normas secundarias que permitan implementar y desarrollar esta nueva institución; por tal motivo, me propuse la elaboración de esta iniciativa, que el día de hoy pongo a su consideración, por medio de la cual se desarrollan de forma más específica las atribuciones y estructura de la nueva Fiscalía Estatal.

Atendiendo al marco constitucional, la presente iniciativa estipula que la Fiscalía General del Estado será un órgano autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con independencia en sus decisiones, funcionamiento y administración; así mismo propone que la fiscalía cuente con una estructura orgánica mínima para el despacho de los asuntos que los competen; esta estructura podrá ampliarse conforme a las necesidades del servicio a partir de los acuerdos que emita el Fiscal General, También se precisa lo relativo a las licencias, suplencias y ausencias temporales de la persona titular de la Fiscalía General.

Con relación a la Fiscalía de la Atención de Delitos Electorales, se propone que esta sea permanente y no transitoria, como ocurre actualmente. Por

otra parte, las funciones del Ministerio Público se detallan de manera más puntual, dividiéndolas en aquellas que sean de carácter general, las relativas a la atención temprana, las que se ejercen en las etapas de investigación y las que se ejercitan ante las autoridades judiciales.

También se enumeran las funciones referentes a la investigación de violaciones a derechos humanos, las que se agotan ante los juzgados civiles y familiares durante la ejecución de sanciones, y en materia tales como narcomenudeo, justicia para adolescentes y prevención de delitos. Para asegurar una adecuada prestación del servicio público, se establecen obligaciones adicionales a cargo de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la Fiscalía General.

Con relación al Fondo Auxiliar para la procuración de justicia, se descarta la participación del Gobierno del Estado en la vigilancia de éste y se propone la rendición de cuentas ante la Auditoría Superior.

A fin de dar coherencia a la transformación de Procuraduría en Fiscalía, se propone la constitución de las unidades de clausura y de transición, ambas deberán generar esquemas de coordinación para el traslado de recursos humanos, materiales, financieros y todo lo relacionado a la trasmisión de los poderes que surjan entre el proceso de la clausura de la Procuraduría y el de instalación de las Fiscalía.

Finalmente, la persona titular de la Fiscalía deberá emitir un plan de clausura de la Procuraduría, el cual contemplará todo el proceso de transición institucional.

Compañeras y compañeros legisladoras, la transformación del órgano encargado de la investigación de los delitos es una tarea urgente. Los invito para que continuemos en la construcción de instituciones democráticas que sean superiores a los individuos y que atiendan únicamente al interés de la sociedad, que es a la que representamos.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Adriana.

Adelante, diputado Sergio Báez...

Dip. Sergio Báez Torres:

Señor Presidente, solamente para solicitar al Pleno la ampliación de turno también a la Comisión de Gobernación sobre esta iniciativa.

Presidente:

Se concede el turno a la Comisión de Gobernación, diputado, y le solicitaría que hiciera llegar precisamente a esta Presidencia el oficio donde solicita esta petición.

Dip. . Sergio Báez Torres:

De acuerdo, señor Presidente.

Presidente:

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Gobernación para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención, diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas. Compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña:

El objetivo fundamental de la presente iniciativa es hacer algunas reformas y adiciones a la Ley de

Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, con la finalidad de que los trabajadores puedan hacer aportaciones voluntarias para que sean computadas como tiempo de servicio, una vez que es dado de baja de la institución en la cual trabajaba, y con ello pueda conservar vigentes sus derechos para una futura pensión de jubilación o viudez.

Como un hecho de justicia social, es necesario que los legisladores seamos sensibles con los problemas que cotidianamente aquejan a la clase trabajadora, motivo por el cual debemos de contribuir para que sus derechos laborales no sean violentados y, al contrario, hacer las reformas necesarias que les generen certeza y seguridad jurídica.

Considero que la inestabilidad financiera de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, en parte es atribuible a las atribuciones y decisiones del Presidente de la Junta y del Director de la institución; razón por la cual propongo que la designación del Director sea mediante convocatoria pública y a través de una terna que se presente al Pleno del Congreso, como sucede en el caso de otros organismos descentralizados como la Comisión Estatal de Derechos Humanos o la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que, por convenir a un Estado democrático, dejan de ser atribución del Ejecutivo.

La designación del Director de Pensiones bajo este procedimiento garantizará mayor imparcialidad, independencia y calidad moral para cumplir con las atribuciones establecidas en la ley.

Es motivo de esta iniciativa de reforma evitar decisiones discrecionales en la Dirección de Pensiones; es decir, las decisiones deben ser tomadas con fundamento en la Ley y en su Reglamento, para que de esa manera puedan ser fundadas y motivadas. Por ejemplo: la ley no prohíbe a los trabajadores que puedan liquidar de manera anticipada sus préstamos hipotecarios, e incluso hacer abonos a capital; sin embargo, en la Dirección de Pensiones Civiles del Estado obliga a los trabajadores a conservar por lo

menos siete años sus préstamos hipotecarios, sin posibilidad a liquidarlos de manera anticipada.

Un problema común al que se enfrentan los trabajadores es la negativa de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de entregarles el monto total de las aportaciones personales con que hubiere contribuido al fondo, toda vez que para hacer dicha entrega le solicitan al trabajador una constancia con la que acrediten que fue dado de baja en la institución para la cual trabajaban; constancia que le niega la institución al trabajador porque en la mayoría de las veces existe conflicto laboral, situación que no debe de ser motivo para violentar el derecho del trabajador a recibir un recurso económico, que es suyo y que por años ha ahorrado.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Brenda Fraga.

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DE SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Mora Covarrubias a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Se le pide al diputado Baltazar Gaona que cubra la Tercera Secretaría.

Intervención de la diputada

María Teresa Mora Covarrubias

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados.
Integrantes de los medios
de comunicación.
Público presente:

María Teresa Mora Covarrubias, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ante la LXXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo*, para cuyo efecto nos fundamentamos en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad humana y la evolución de la sociedad han significado importantes avances en la industria, en la tecnología y el conocimiento, permitiendo la expansión de la información y simplificando las actividades de las personas en su quehacer diario. Sin embargo, el crecimiento de los asentamientos humanos y el rápido aumento de insumos útiles para la vida cotidiana han tenido graves consecuencias para el medio ambiente, reflejadas en la contaminación del agua, del aire, pérdida de suelo forestal y de conservación, contaminación de los mares y pérdida del hábitat de importantes especies animales y vegetales.

El uso bolsas y popotes de plástico, empaques y contenedores desechables de plásticos y unícel se han vuelto indispensables en la vida cotidiana, sin ser conscientes de su alta generación, y que su destino final no es el adecuado debido a que se consideran residuos ligeros, los cuales son arrastrados por los vientos a los cuerpos de agua, terminando en el océano, generando lo que hoy se conoce como “el Continente del plástico o Isla de basura”.

El 23 de febrero de 2016, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizado en Bali, Indonesia, se anunció la campaña Mares Limpios, orientada a lograr, hacia 2022, la eliminación de los productos plásticos; y en diciembre de 2017, diversos países firmaron una resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para reducir la contaminación que genera el plástico en el mar.

La contaminación y la destrucción desmedida de los ecosistemas a causa de un desarrollo capitalista es el resultado del afán de lucro de los particulares, y de la complicidad irresponsable del Estado, que lo lleva a explotar irracionalmente la naturaleza al costo que sea con poca normatividad al respecto.

Estos elementos plásticos tardan en degradarse entre los 400 y 1000 años, dependiendo si están al aire libre o bajo tierra, sin mencionar que al ser expuestos a altas temperaturas liberan partículas de las sustancias con las que fueron creadas, intoxicando los alimentos y, por obvias razones, al ser humano, y liberados a la atmósfera.

En la salud humana interfieren en nuestro correcto comportamiento hormonal, y pueden causar daños a nivel pulmonar, en el desarrollo genital, alteraciones en el comportamiento y diferentes tipos de cáncer.

En la Conferencia sobre los Océanos 2017 del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA) expuso que los fragmentos de plástico inciden en la muerte de un millón de aves y de unos cien mil mamíferos de diversas especies marinas. Además, refiere que en los últimos 50 años se multiplicó 20 veces la producción mundial de plásticos, lo que significa 320 millones de toneladas más en ese lapso.

A partir de los indicadores ambientales y fenómenos ocurridos por el cambio climático, se ha decidido regular el uso del plástico en países como Irlanda, Argentina, Australia, Inglaterra, China, España, Francia, Estados Unidos, Alemania y Senegal, destacando acciones de prohibición paulatina y/o venta de bolsas plásticas y productos de unicel en establecimientos comerciales hasta erradicar su uso, teniendo como opción la fabricación de éstos con materiales orgánicos, reutilizables, reciclables o biodegradables.

En México no existe una ley nacional, pero hay iniciativas regionales para luchar contra la contaminación por plásticos.

Aunque no existe –repito– una ley nacional, en México se han aprobado normas regionales para enfrentar el problema del plástico. El Congreso del Estado de Veracruz, por ejemplo, aprobó una iniciativa que contempla la prohibición gradual del uso de bolsas de plástico y de popotes en establecimientos comerciales. Se trata del primer Estado costero que prohíbe, por ley, la utilización de estos materiales.

Del mismo modo, el municipio de Querétaro, el Estado de Jalisco, Baja California, Durango, Nuevo León y Sonora han presentado iniciativas y políticas públicas para su regulación.

Los gobiernos deben tomar acciones más contundentes en la negociación con los grandes empresarios que producen artículos plásticos. No solo es un asunto de hacer conciencia en el consumidor, es necesario que se tengan alternativas para evitar o moderar el uso del plástico, al tiempo que se generen condiciones para una reconversión productiva que lo sustituya por materiales más amigables con el medio ambiente.

La actividad humana, en sus diferentes sectores, requiere necesariamente de ciertos artículos para su operatividad, los cuales son fabricados con polietileno y poliestireno expandido (plástico y unicel); restringir su uso es una meta osada, sin embargo, podemos clasificar solo aquellos que no son necesarios e indispensables en la vida cotidiana de las personas, en “plásticos de un solo uso”, que para el tema que nos ocupa son: bolsas, popotes, charolas, empaques y vasos desechables que se tiran y se convierten de inmediato en elementos contaminantes del medio ambiente. Artículos que, además, sustentados en el desarrollo tecnológico, pueden ser fabricados con materiales orgánicos, reutilizables, reciclables o biodegradables.

En el Partido del Trabajo, asumimos los compromisos de la Cumbre de Río de Janeiro, signados por México, adoptando plenamente la Agenda 21, el Protocolo de Kioto y los Objetivos del Milenio para legislar e impulsar su aplicación para lograr que la

coevolución hombre-naturaleza se mantenga sin degradar aún más el medio ambiente.

Nos comprometimos a construir una sociedad responsable, impulsando el fomento de una cultura sustentable en toda la población, como condición necesaria para disminuir la contaminación, el deterioro ambiental y lograr el uso racional y sustentable de los recursos naturales.

Nuestra iniciativa propone adiciones a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, para otorgar de manera expresa, precisa, enunciativa y clara, al Titular del Poder Ejecutivo, a los ayuntamientos y a la Secretaría encargada de aplicación de criterios ineludibles de promoción e impulso a la sustitución de los artículos de plástico por artículos elaborados con materiales orgánicos, reutilizables, reciclables o biodegradables.

Por tanto, propongo esta iniciativa de decreto.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se agradece al diputado Baltazar Gaona.

Adelante, diputado.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Compañera diputada, Tere Mora, te felicito por esta iniciativa, que estamos todos preocupados por nuestra casa mundial, dentro del medio ambiente. Te pido me suscribas a esa iniciativa.

Presidente:

Se le pregunta a la diputada si acepta la suscripción del diputado.

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Agradecerle al compañero y, por supuesto, bienvenido.

Presidente:

Adelante, diputado.

La diputada Mayela, adelante

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Pido a la diputada Tere Covarrubias me permita suscribirme a esta iniciativa.

Presidente:

Diputado Madriz....

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

De igual manera, solicito a la diputada Tere Mora me permita suscribirme a esta iniciativa.

Presidente:

La diputada Gabriela Ceballos, en el mismo sentido... la diputada Yarabí, en el mismo sentido...

Bueno, la diputada Tere ya había también aceptado que suscribieran precisamente...

También, en el mismo sentido, el diputado Arvizu...

Okey. Bueno, pues, a Servicios Parlamentarios se le instruye para que precisamente haga las adhesiones de los compañeros diputados.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada

Lucila Martínez Manríquez a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Lucila Martínez Manríquez*

Muchas gracias.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.

Saludo cordialmente a mis
compañeros y compañeras diputadas.
A todo el personal que el día de hoy
nos acompaña con su presencia en
este Congreso, en esta Casa del pueblo.

Y a los compañeros de la prensa.

Igualmente saludo al

Dr. Francisco Javier Reyes Orozco.

A la Dra. Berenice Meléndez.

Al Dr. Javier Carrillo Silva.

A la Dra. Martha Maqueo,

Al optometrista José Reynaldo Correa.

Presidentes de los colegios y las
asociaciones de profesionistas, endodoncistas,
odontólogos, médicos especialistas en
cirugía general y médicos de Michoacán.

Así como a la Asociación Nacional de Optometristas,
preocupados ellos siempre por la buena
praxis profesional y realizándola siempre
dentro del marco de valores, éticos y morales:

La dinámica social y la globalización educativa demandan una práctica profesional más ajustada a la realidad, así como un marco normativo que dé respuesta oportuna a los avances y exigencias que requiere la política social orientada a impulsar la educación.

Los profesionistas de recientes generaciones enfrentan nuevos desafíos de cara a los avances tecnológicos, por lo que se requieren normas que faciliten los trámites, que generen estabilidad y procuren la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos de la práctica profesional.

Es en este contexto que el Estado no se puede quedar a la zaga de los requerimientos sociales, y debe fomentar, regular, vigilar y supervisar el ejercicio profesional de manera más eficiente, rompiendo paradigmas, como la tradicional lista de grados, que incluía el grado de Bachiller.

Este modelo ha quedado superado. Hoy el ejercicio profesional de ciertas ramas exige que se distinga entre grados académicos y profesionalizantes o de actualización; así, por ejemplo, en el ejercicio de la Medicina, las especialidades tienen un objetivo diverso de los grados académicos de Maestría y Doctorado.

La tradicional lista que las leyes reglamentarias del artículo 5° constitucional señalaban como de competencia de las direcciones de profesiones ha quedado rebasada. La dinámica social ha hecho obsoletas carreras que en el pasado fueron clave para la sociedad. Así, por ejemplo, la sociedad exige nuevas carreras, nuevas especialidades, nuevas ramas del conocimiento humano como grados o diplomados.

Es por eso que la nueva ley que propongo tiene por objeto dar certidumbre al ejercicio profesional en el sentido de su registro, actualización, autorización y certificación, así como proteger a la sociedad estableciendo atribuciones de vigilancia sobre el ejercicio profesional en general, con vinculación con los colegios, asociaciones y federaciones de profesionistas.

Como legisladora, tenemos la obligación de impulsar leyes que generen certidumbre y certeza jurídica; y en este sentido, la praxis del ejercicio profesional no debe ser la excepción, debemos procurar que a través de la norma se genere contenido social, ético y cívico en este tema.

Para lograr este propósito, es necesario impulsar una nueva ley reglamentaria del artículo 5° constitucional, en materia de profesiones. El título de la ley determina su sentido y orientación.

Uno de los objetivos principales es establecer facultades y atribuciones que el Ejecutivo del Estado cediera, mediante acuerdo signado el 14 de septiembre de 1974, y cuyo propósito fuera la unificación del registro de títulos y, como consecuencia, la expedición de la cédula profesional para ejercer; facultad única y de naturaleza estatal, de conformidad con el artículo 5° constitucional, párrafo segundo, que a la letra dice: “La ley determinará en cada entidad federativa cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo”; y que dicho convenio por cierto fuera rescindido por el Ejecutivo Federal el 18 de abril del 2018, y publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán, mediante oficio SEP/OS/0127/2018, a partir del 1° de octubre de 2018.

Uno de los ejes rectores y principios de esta propuesta es la legalidad, ya que su exégesis deriva –como ya lo señalé– del artículo 5° constitucional de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de la Ley Orgánica de la Ley de Educación para el mismo Estado, y de todas aquellas leyes que componen tanto el orden administrativo como las que son parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

El segundo principio es el respeto a la constitucionalidad y reconocimiento del derecho a dedicarse al trabajo o profesión que se desee, así como al derecho de la libre asociación con fines lícitos al que hace alusión el artículo 9° de la Carta Magna.

Como tercer principio, este proyecto reconoce el papel rector del Estado en la reglamentación de las profesiones, sin ceder autorización o facultades para el ejercicio a ningún ente.

De ser aprobada esta propuesta, sería necesario abrogar la vigente Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán, ya que no sólo es una ley alejada de los avances que se han logrado en materia de profesiones, sino que además su orientación es distinta en términos y visión.

Recordemos que el Estado es el garante de la organización social, su función primordial es constituir el Pacto Social, y en este sentido que la Ley da certidumbre integral a todo el ejercicio profesional desde la delimitación de los campos profesionales, como el propio ejercicio y su exhaustiva vigilancia de su ejercicio.

Por todo lo anterior es que me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la Iniciativa con Proyecto de Decreto que abroga la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el martes 29 de septiembre de 2015, mediante Decreto del Congreso del Estado Número 559, y publicado en la XIII Sección, y establece la Ley de Profesiones del Estado de Michoacán de Ocampo, en el sentido del presente proyecto.

Compañeros, tenemos que mirar a la profesión en relación con los seres humanos, ya que tiene que ver necesariamente, estrictamente, la práctica profesional con la responsabilidad y la ética con la que cada uno actuamos. Existen y proliferan los pseudoprofesionistas, y es obligación de nosotros darle fin y realizar la vigilancia del ejercicio profesional como realmente corresponde.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Lucila Martínez.

Túrnese a la Comisión de Educación para estudio, análisis...

Adelante, diputada Tere.

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Gracias. Para solicitarle a la diputada adherirme y suscribirme a su iniciativa. Muchas gracias.

Presidente:

Adelante, diputado Javier Paredes...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Presidente, igual, en el mismo sentido: preguntarle a la diputada Lucila Martínez Manríquez si me permite suscribir su iniciativa...

Presidente:

Adelante, diputado...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Comentarle a la diputada Lucila que si tiene contemplado la revisión de los Colegios, de los Consejos, mencionó a los médicos. Para el ejercicio de nuestra profesión, necesitamos contar con una cédula, y necesitamos estar certificados cada determinado tiempo, que a nivel de país todos los especialistas, médicos generales, subespecialistas, debemos de estar certificados. Esa es la pregunta y también con mucho gusto le pediría que me suscribiera a esa iniciativa para las demás profesiones. Gracias.

Presidente:

Sí, muchas gracias por sus manifestaciones, diputado. La iniciativa será turnada precisamente para su estudio, análisis, y precisamente estas manifestaciones quedan hechas para su consideración.

Adelante, diputado Madriz...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

De igual manera, diputada Lucila Martínez, solicitarle me permita la adhesión a su iniciativa.

Presidente:

La diputada Mayela...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Sí, también quiero suscribirme a esta iniciativa, por favor. Y que nos tomen en cuenta los que estamos a los lados y nos volteen a ver, por favor, porque a veces levantamos la mano primero, y nos dejan al último hasta que estamos insistiendo demasiado.

Presidente:

Sí, una disculpa, diputada. Precisamente aquí el personal de Servicios Parlamentarios me hace del conocimiento de sus participaciones, nada más que esta Presidencia no ve hasta esos puntos donde usted está. Una disculpa.

El diputado, Hugo Anaya...

Adelante, diputada...

Dip. Sandra Luz Valencia:

¿Ya puedo hablar?...

Presidente:

Adelante.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Después de veinte minutos...

Presidente:

La diputada Sandra Luz.

Dip. Sandra Luz Valencia:

En el mismo sentido, para decirle a la licenciada Luci, si no tiene ningún inconveniente en que la diputada Sandra Luz Valencia suscriba esta iniciativa.

Presidente:

Gracias, diputada Sandra Luz.

Adelante, diputado Hugo Anaya.

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Gracias, diputado Presidente. También solicitarle a la diputada Lucila si me permite suscribirme a su proyecto, porque hay algunos temas ahí importantes, sobre todo el Colegio de Profesionistas, que nos lo solicitaron también en su momento.

Presidente:

Gracias, diputada Anaya.

Algún otro diputado que se quiera suscribir...

Adelante, diputado.

Dip. Humberto González Villagómez:

De la misma forma, Presidente, pedirle a nuestra compañera diputada que de la mejor manera que pudiéramos suscribirnos a su iniciativa.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se le pregunta, Presidencia, a la diputada Lucila Martínez, si acepta que los compañeros diputados suscriban su iniciativa...

Dip. Lucila Martínez Manríquez:

Por supuesto que sí, Presidente. Agradecerles el interés a todos y a todas mis compañeras en este tema que realmente requiere de especial atención y conciencia por parte de todos. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Y se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que haga las adhesiones correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, esta Presidencia da cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Simón Baca Suárez y Gamaniel Esparza Verduzco.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Francisco Cedillo de Jesús para separarse del cargo de Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Primera Secretaria:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al ciudadano Francisco Cedillo de Jesús, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 15 de octubre de 2018.

Segundo. Notifíquese al ciudadano Alfredo Azael Toledo Rangel, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente, del Diputado Propietario Francisco Cedillo de Jesús.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,

Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de octubre de 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:

Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Presidente*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de hacer los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse hacerlo levantando la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen por Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al C. Francisco Cedillo de Jesús para separarse al cargo de Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Araceli Saucedo, Lucila Martínez, Arturo Hernández, Javier Paredes, Omar Carreón a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto al ciudadano Alfredo Azael Toledo Rangel para que rinda protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[Receso]: 11:10 horas.

[Reanudación]: 11:14 horas.

Presidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Alfredo Azael Toledo Rangel, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que la ley le ha conferido?...

C. Alfredo Azael Toledo Rangel:

Sí, protesto.

Presidente:

Si usted no lo hace, que el pueblo se lo demande.

[Aplausos]

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar a su curul al diputado Alfredo Azael Toledo Rangel.

Pueden tomar asiento, por favor.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, éste fue retirado.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaria:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es facultad de los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presentar iniciativas y propuestas de acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la propia Ley, las comisiones especiales pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos, y se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la atención de asuntos que no sean competencia de las de dictamen.

Que el pasado 1° de junio del año 2016, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, promulgó la Ley de Zonas Económicas Especiales, y dentro de las cuatro zonas designadas se encuentra el Puerto de Lázaro Cárdenas, que se encuentra en la limítrofe con el Estado de Guerrero.

Que con fecha 09 de octubre de 2018, se turnó a este Órgano Colegiado la Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para dar seguimiento a la Zona

Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, en la que señaló en este contexto que el Congreso del Estado debe generar sinergias, transversalidades correspondientes, diálogos y construcciones políticas para coadyuvar al desarrollo de la Zonas Económicas Especiales por el bien del Estado y de los ciudadanos a los que nos debemos y representamos.

Así mismo expuso que es de vital importancia que el Congreso del Estado de Michoacán, en su función como eje rector de gobernanza del Estado, participe de manera permanente y activa en el desarrollo e implementación de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, aportando ideas, seguimiento y vigilancia para el estricto cumplimiento de los objetivos que se tienen establecidos.

En tal virtud, la propuesta de creación de la Comisión de Zona Económica Especial realizará trabajos y esfuerzos para coadyuvar a proyectar el destino y desarrollo del Estado de Michoacán, de México y del beneficio de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial para el seguimiento de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante:

Dip. Teresa López Hernández

Integrante:

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante:

Dip. Salvador Arvizu Cisneros

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. Humberto González Villagómez

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Segundo. De manera enunciativa, más no limitativa, algunas de las atribuciones que tendrá la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas serán:

I. Trabajar la parte que corresponde al Poder Legislativo del Estado para el acompañamiento de la autorización del establecimiento de la Zonas en coordinación con el Gobierno del Estado y los municipios, como lo marca la Ley Federal de Zonas Económicas en su artículo 9°.

II. Coadyuvar para la integración de los requisitos a los que se refiere el artículo 6° y 9° de esta Ley Federal de Zonas Económicas, para que el dictamen de la incorporación sea positiva.

III. Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno en los términos del Convenio de Coordinación.

IV. Vigilar las facilidades y los incentivos que, en el ámbito de sus respectivas competencias, otorgarán para el establecimiento y desarrollo de la Zona, para lo cual previamente obtendrán las autorizaciones del Poder Legislativo del Estado y del Ayuntamiento que se requieren en términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas locales y municipales aplicables.

V. Implementar acciones de mejora regulatoria compatibles con las mejores prácticas internacionales en relación con los trámites locales y municipales que, en su caso, deban cumplir el Administrador Integral y los inversionistas.

VI. Impulsar una amplia difusión, análisis, reflexión y estudio de las acciones, planes y estrategias

relacionadas con el desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.

VII. Observar las acciones, planes, programas y estrategias instrumentadas para el desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.

VIII. Participar en el Consejo Consultivo para opinar en el Programa de Desarrollo y Plan Maestro de la Zona; dar seguimiento a la ejecución del Programa de Desarrollo, Convenio de Coordinación y el desempeño de la zona.

IX. Observar que los permisos y asignaciones se den de manera adecuada y conforme lo establecen los lineamientos de las leyes correspondientes.

X. Observar y dar seguimiento adecuado a la expropiación de bienes o derechos, que surjan con motivo del desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas; para que se realice de manera apegada a la ley y sin violentar derechos de terceros.

XI. Promover una agenda de trabajo con diversos sectores, funcionarios públicos, empresarios, organizaciones, sociedad civil, para impulsar de manera aleatoria e integral el desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.

XII. Impulsar que en el presupuesto anual del Gobierno del Estado se considere de manera significativa programas, acciones y obras dirigidas al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.

Tercero. La Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas tendrá atribuciones para realizar las gestiones necesarias a efecto de cumplir a cabalidad la encomienda para la cual fue creada.

Cuarto. La vigencia de la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas será durante el periodo comprendido, a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y hasta la conclusión de la presente Legislatura.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a los diputados designados integrantes de la Comisión Especial para darle seguimiento al desarrollo de la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 09 de octubre del año 2018.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Presidente*; Dip. Adrián López Solís, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.
Adelante, diputado...

*Intervención del diputado
Francisco Javier Paredes Andrade*

[Desde su lugar]

Muchas gracias, Presidente:

Agradecer a los integrantes de la Junta de Coordinación Política; al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA; al diputado Javier Estrada Cárdenas y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; al diputado, desde luego, Adrián López Solís, Coordinador del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; al diputado Eduardo Orihuela Estefan, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI; así como a la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Coordinadora del Grupo Parlamentarios del Partido del Trabajo; y desde luego también al diputado Ernesto Núñez Aguilar, Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Verde; así como al Presidente, José Antonio Salas Valencia, por la confianza en su servidor para poder presidir esta Comisión Especial, para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Muchas gracias,
compañeras y compañeros.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para darle seguimiento a la Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Elabórese el acuerdo, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primer Secretario:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es facultad de los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas y propuestas de acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 95 de la propia Ley, las comisiones especiales pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos, y se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la atención de asuntos que no sean competencia de las de dictamen.

Que en la última década muchos países han emprendido el camino hacia la descentralización, la cual conlleva un proceso no estandarizado que depende de los objetivos que cada país establece. La descentralización representa un instrumento eficaz que traslada competencias y recursos a los gobiernos locales, el cual contribuye a dinamizar el desarrollo del país.

Que ante el anuncio del Presidente Electo de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en el que indica

el traslado de las sedes de las secretarías y organismos federales a los diferentes estados de la República, propuesta en la que se considera que permitirá que haya crecimiento económico en todo el país, y no sólo sigan creciendo ciertas zonas del territorio nacional, resulta necesario que esta Soberanía no permanezca ajena ante dicha determinación en la que se considera la Ciudad de Morelia, Michoacán, como sede de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Que con fecha 20 de septiembre de 2018, se turnó a este Órgano Colegiado la comunicación signada por los diputados Alfredo Ramírez Bedolla y Cristina Portillo Ayala, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que solicitaron la creación de una Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán; en este contexto, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política coincidimos en que el Congreso del Estado debe generar sinergias, diálogos y construcciones políticas para coadyuvar al desarrollo del Estado de Michoacán, por el bien de los ciudadanos a los que nos debemos y representamos.

Así mismo consideramos que es de vital importancia que el Congreso del Estado de Michoacán, en función como eje rector de gobernanza del Estado, participe de manera permanente y activa, en la descentralización, desarrollo, implementación e instalación de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social y coadyuve, aportando ideas, dando seguimiento, estableciendo mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, para lograr tal fin.

En tal virtud, la propuesta de creación de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán, realizará trabajos y esfuerzos para proyectar el destino y desarrollo de la Zona Metropolitana y el traslado de las Oficinas Centrales del IMSS.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se crea la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán, la cual quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Integrantes:

Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo

Dip. Yarabí Ávila González

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Dip. Lucila Martínez Manríquez

Dip. Francisco Cedillo de Jesús

Dip. Cristina Portillo Ayala

Segundo. De manera enunciativa, más no limitativa, algunas de las atribuciones que tendrá la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán serán:

I. Trabajar de manera coordinada con las dependencias federales correspondientes, en la elaboración de un plan maestro que permita de manera paulatina el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán.

II. Establecer un mecanismo de coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, para implementar acciones en relación con los trámites federales, estatales y municipales que, en su caso, se

deban cumplir para lograr la instalación de Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

III. Impulsar una amplia difusión, análisis, reflexión y estudio de las acciones, planes y estrategias relacionadas con el desarrollo de la Zona Metropolitana de Morelia y del Estado de Michoacán.

IV. Impulsar, coordinadamente con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, iniciativas necesarias para la desincorporación de predios y/o inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y los municipios pertenecientes a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

V. Promover una agenda de trabajo con diversos sectores, funcionarios públicos, empresarios, organizaciones, sociedad civil, para impulsar de manera integral el desarrollo de la Zona Metropolitana de Morelia, del Estado de Michoacán, con la instalación de Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Presidente:

Señor Secretario, me permitiera moción de que el público asistente pudiésemos guardar silencio, e igual, rogarles a los diputados tomen el lugar que les corresponde, por favor. Adelante, señor diputado.

Primer Secretario:

Muchas gracias, Presidente.

VI. Impulsar que en el Presupuesto anual del Gobierno del Estado se considere de manera significativa programas, acciones y obras dirigidas al desarrollo e instalación de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tercero. La Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán, tendrá atribuciones para realizar las gestiones necesarias a efecto de cumplir a cabalidad la encomienda para la cual fue creada.

Cuarto. La vigencia de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado

de las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán, será durante el periodo comprendido a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y hasta la conclusión de la presente Legislatura.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo a los diputados designados integrantes de la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social a la Zona Metropolitana de Morelia, Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Séptimo. Notifíquese el presente Acuerdo al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Titular de la Delegación Federal del IMSS Michoacán, y al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 10 de octubre del año 2018.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Presidente*; Dip. Adrián López Solís, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Adelante, señor diputado Adrián López Solís.

Intervención del diputado

Adrián López Solís

[Desde su lugar]

Gracias, Presidente:

Solicitar una modificación al contenido del Acuerdo, por cuanto a que, en relación a los integrantes, el diputado Francisco Cedillo de Jesús se ha separado con autorización del Pleno de sus funciones, y se inscriba en su lugar como integrante de esta Comisión al diputado Alfredo Azael Toledo Rangel.

Presidente:

Denle audio, por favor, a la diputada Adriana.

Intervención de la diputada

Adriana Hernández Íñiguez

[Desde su lugar]

Gracias, Presidente:

Solamente para comentar que mi voto en este respecto, en este punto, será en contra; pero quiero aclarar que es en contra no porque esté en contra del desarrollo que se pueda dar en Michoacán con esta decisión, si es que se da en su momento. Creo que todos los michoacanos estamos ávidos de más desarrollo, de más fuentes de empleo, de más fuentes de servicio de calidad en el Estado de Michoacán, que tanto necesitamos; sin embargo, creo que se está creando una Comisión Especial, sin ninguna base, de una propuesta formal ya existente.

Considero, respetando también que la Junta tiene esa facultad legal para crear este tipo de acuerdos y comisiones, sin embargo, considero que

pues deberíamos esperar, en primer lugar, a que el Presidente próximo tome protesta, se haga la propuesta formal y entonces sí poder desarrollar o sacar a delante esta Comisión.

Entonces, solamente hacer ese comentario y que quede en Gaceta mi opinión.

Gracias.

Presidente:

Muy bien. Se pregunta a la Asamblea si se acepta la modificación con la propuesta de incorporar al diputado Alfredo Azael como integrante de la Comisión Especial...

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

A ver, alguien... Y por eso a las diputadas que están de este lado derecho, en veces no se les ve. Les ruego, por favor, quiénes están en contra... ¿Me puedes auxiliar, por favor?, a la Segunda Secretaría... ¿los que están en contra?... Así no los veo.

En abstenciones: siete diputados... ¿Usted también se suma, diputada?... Ya estaba. Muy bien.

Se somete a su consideración en votación económica si la propuesta de acuerdo se encuentra suficientemente discutida...

Sírvanse levantando su mano...

Aprobado.

Se somete a votación económica el proyecto de acuerdo, con las modificaciones realizadas...

Los que estén de acuerdo, sírvanse levantando su mano en la forma acostumbrada...

Si alguien de los diputados está en contra, sírvase levantando su mano...

La diputada Adriana... Tómese la concesión debida.

¿Abstenciones?... Ninguna.

**Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Morelia, Michoacán.
Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.**

EN DESAHOGO DE DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias.

Con su permiso, señor Presidente.

Y dando la bienvenida al

Dr. Héctor Pérez Pintor,

Secretario Auxiliar de la

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo, en

representación del Rector, el

Dr. Medardo Serna.

Al igual que Moisés Mendoza Campos,

Secretario de Organización del

Sindicato Único de Empleados de la

Universidad Michoacana de

San Nicolás de Hidalgo, en

representación de Eduardo Tena,

Secretario General de este sindicato.

Así como al Secretario General del SPUM,

el Dr. Gaudencio Anaya Sánchez:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración del Bicentenario de la Independencia de México quedó con una deuda de reconocimiento nacional al Colegio de San Nicolás de Hidalgo – cuna de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo –, dado que ahí se fraguaron las ideas libertarias que construyeron nuestra patria. No obstante, hoy estamos a tiempo de colocar en el lugar que se merece, por méritos propios, a una institución que históricamente ha contribuido con el desarrollo social, cultural, académico y científico del país.

Nuestra Máxima Casa de Estudios, como heredera del semillero libertario, merece el reconocimiento de esta Legislatura, de tal forma que la dignifique y se le valore por sus innegables aportes en la construcción de la Nación mexicana. No debe perderse de vista que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es el eje formativo de nuestra entidad y de miles de estudiantes provenientes de las 32 entidades del país.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, cuna de héroes.

La riqueza ideológica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, desde sus días como Colegio de San Nicolás Obispo, ha dado, sin duda, frutos trascendentales para la vida política, científica y cultural del país por más de 400 años.

Desde su fundación, en el año de 1538, por Vasco de Quiroga, y en sus días como Colegio de San Nicolás en el siglo XIX, ha dado las bases de los ideales humanitarios y ha aportado en la formación de las instituciones de México, las cuales fueron concebidas en esas aulas, como afirma el historiador Marco Antonio Landavazo: *...No es que San Nicolás haya reflejado pasivamente el devenir del México decimonónico, sino fue parte sustantiva de él; su historia es un brazo vigoroso, aunque poco conocido aún del tronco ya secular de nuestra historia nacional.*

Recordemos la labor emprendida por Vasco de Quiroga, quien –como primer Obispo de Michoacán, y de acuerdo a la tradición de la época de que en cada diócesis existiera un espacio de instrucción clerical– habló en 1538 de la necesidad de crear un colegio a la par de un hospital, “donde sean curados del cuerpo y enseñados los hijos de los naturales y los mestizos, y librados de la ceguera y tiniebla de la ignorancia”.

A pesar de que se desconoce la fecha exacta de su creación, se infiere que fue a partir de esa fecha en que el religioso empezó a trabajar en el proyecto, aunque hasta 1543 se da a conocer la Cédula Real mediante la cual se declara al Colegio bajo la protección y patronato de la Corona. San Nicolás fue el nombre elegido por Vasco de Quiroga, posiblemente debido a que era el Patrono de su villa natal, Madrigal de las Altas Torres, España.

El Colegio, inicialmente ubicado en la Ciudad de Michoacán (hoy conocida como Pátzcuaro), fue trasladado a Valladolid en 1580, debido a que la sede misma de la Iglesia Catedral se reubicó en la hoy Morelia, producto de intereses de la cúpula de poder representada por españoles y criollos que pretendían construir un espacio de mayor influencia, alejados de los indígenas que eran mayoría en la zona. Este cambio puso en evidencia que los objetivos incluyentes con los que Vasco de Quiroga creó el Colegio se habían modificado.

A pesar de que los intereses criollos se establecieron al interior del Colegio, éste se fortaleció en los siguientes siglos como un establecimiento de gran prestigio educativo en el Virreinato novohispano, a consecuencia de una serie de reformas a los planes de estudio y a su reglamentación. Llegado el siglo XVIII y con la introducción de la Ilustración, el Colegio fue aceptando poco a poco ideas progresistas que darían como fruto el movimiento independentista.

Bien conocido es el lugar que ocupa el Colegio en la ideación del movimiento independentista, que además de la emancipación de la Colonia española, fue

un despertar a nuevas formas de pensar el territorio e imaginar las relaciones humanas, como la expedición del primer Bando de abolición de la esclavitud de Miguel Hidalgo, documento revolucionario para su tiempo, pero sin duda parte del ideario libertario del Cura.

El papel de Miguel Hidalgo y Costilla en la vida del Colegio de San Nicolás fue determinante en un momento álgido de la política que convergería en el movimiento de independencia. Su llegada a San Nicolás fue desde la corta edad de 12 años, y ahí estudió Filosofía y Artes para después cursar los estudios mayores de Teología Moral y Escolástica.

El camino de la docencia y de la preparación sacerdotal hizo que el Cura afianzara su carrera profesional al interior del Colegio, y pronto desempeñó otros cargos en la institución como Tesorero, Vicerrector y Rector. Sin embargo, la aportación más importante fue la formación libertaria de los jóvenes estudiantes –que más tarde se convertirían nada más y nada menos que en insurgentes– a quienes proporcionaba lecturas divergentes a los temarios acostumbrados en el Virreinato, y los exhortaba a conocer otras maneras de pensamiento.

José María Morelos fue el otro gran prócer de la Patria, igualmente influenciado por su paso por el Colegio de San Nicolás. Inició a edad avanzada sus estudios, debido a los escasos recursos con que vivía su familia, de la que era sostén tras la volátil presencia del padre; fue así que inició sus estudios a la edad de 25 años. A pesar de que previamente se había adentrado al mundo de las letras de manera autodidacta, sin duda las lecturas, las discusiones y la relación que forjó con los estudiantes del Colegio en el tiempo que Hidalgo fue Rector del mismo influyeron en la formación de su ideología libertaria.

Ya en una etapa avanzada de su participación en el movimiento independentista, Morelos plasma su ideario político en el trascendente documento nacional: *Los Sentimientos de la Nación*, escritos en

septiembre de 1813, en donde, además de hablar de la igualdad, la resistencia a la opresión y la seguridad, por primera vez en el territorio se habla de una equidad socioeconómica, aspecto que sería retomado hasta la Constitución de 1917.

Ignacio Rayón, otro nicolaita protagonista del movimiento independentista, fue el encargado de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana en Zitácuaro en 1811, primera en su tipo.

De igual forma, unos años después, ya en la Reforma, Melchor Ocampo fue un personaje clave para la vida y desarrollo del Colegio, dado que gracias a su interés por la ciencia y la difusión del conocimiento, el Colegio de San Nicolás fue reabierto en 1847 durante su primer mandato como Gobernador del Estado, periodo en el que impulsó un decreto mediante el cual se destinaría el uno por ciento del presupuesto a la adquisición de equipos de laboratorio y de un jardín botánico para el Colegio, a fin de que la ciencia en el Estado tuviera las condiciones para desarrollarse.

La educación y el papel del Colegio de San Nicolás en el desarrollo del país fueron para Ocampo trascendentales, y así lo expresó en su discurso pronunciado en las instalaciones del mismo al tomar protesta como Gobernador del Estado de Michoacán en junio de 1847:

...[Michoacán] Puede y muy fácilmente, y debe de toda preferencia, atender al segundo medio: instruir y educar. Pero no limitándose a dar tan sólo el conocimiento de la lectura y escritura, que no son sino simples medios de llegar al saber, no atendiendo únicamente a las ciencias de reflexión, que ya se enseñan aquí con tanto brillo, sino difundiendo los conocimientos prácticos de todas las carreras aprovechando todas las aplicaciones que se saben ya hacer de todas las ciencias de observación, enseñando a leer, sí, pero en la naturaleza; porque es su conocimiento el único que hace avanzar la industria, por la que el hombre se enseño de la materia y el comercio, por el cual un pueblo aprovecha los adelantos y elementos de los otros.

Nos dedicaremos, pues, a hacer que prospere nuestra agricultura y minería, nuestros artefactos y nuestras relaciones mercantiles, esforzándonos en desestancar la propiedad, disminuir los gravámenes, mejorar los caminos, aprendiendo y aplicando las ciencias y artes que a esto conducen. Para ello, nuestro cuidado preferente será San Nicolás, y ojalá que consigamos levantar su fama al nivel de la del hombre benéfico que lo fundó y de la del héroe a cuya memoria se ha dedicado...

Otra manifestación de su amor por el Colegio fue la carta que envió a su amigo y regente en 1853, Santos Degollado, con motivo de su salida del Gobierno de Michoacán, y en donde se lamentaba principalmente por no realizar todos los esfuerzos que se proponía para San Nicolás, y donaba un telescopio y un microscopio para la institución.

Más allá de los aportes que pudo lograr Ocampo para el Colegio en los cortos años que estuvo en el Gobierno, y fue en esa primera reapertura en la que, de acuerdo al historiador Raúl Arreola Cortés, Melchor Ocampo establece el nombre de Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo. *Primitivo*, por haber sido la institución que abrió brecha en el tema educativo en América. *Nacional*, por la ideología nacionalista que ahí se fomentaba. Y finalmente, *De Hidalgo*, con el objeto de honrar al Padre de la Patria.

Ya en el siglo xx, el Colegio se convirtió en la raíz de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, primera institución académica autónoma producto de la Revolución Mexicana y de la Constitución de 1917, que ponía énfasis en la educación laica y gratuita.

Nunca ha sido fácil el devenir de nuestra Universidad.

El proyecto de formación de la Universidad fue obra del michoacano Pascual Ortiz Rubio, quien, desde su posición como candidato a la Gubernatura del Estado, empezó a trabajar en la necesidad de conformar una institución de educación secundaria y superior

que no dependiera del Estado. Tras su triunfo en la contienda, Ortiz Rubio presentó desde sus primeros días de gobierno el proyecto universitario moderno, capaz de autogobernarse e independiente de los constantes conflictos políticos de la entidad, acorde a las necesidades del nuevo país.

A pesar de que el proyecto no fue bien recibido por distintos grupos de diputados –vuelvo a leer–: A pesar de que el proyecto no fue bien recibido por distintos grupos de diputados, debido a la precaria situación económica en que se encontraba el Estado, y a las disputas políticas que habían quedado luego de las elecciones, el Gobernador se volvió un defensor férreo de su visión educativa.

Y finalmente, mediante un decreto, el 15 de octubre de 1917, se creó la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la cual se incluiría a las Escuelas Normales para profesores y profesoras, el Museo Michoacano, el Observatorio Meteorológico, la Biblioteca Pública, el Museo de la Independencia, la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Industrial, Escuela Comercial para Señoritas, Escuela Superior de Comercio y Administración, Escuela de Medicina y Escuela de Jurisprudencia, encabezados por el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

La cuestión de la autonomía había sido defendida desde el siglo xix en el proyecto de Justo Sierra para la Universidad Nacional, y se enfocaba en una autonomía académica, para dejar fuera al Estado de toda cuestión de la ciencia, y así conseguir el progreso intelectual del país. Por su parte, al retomar la necesidad de la autonomía, el mismo Pascual Ortiz Rubio creía en que la dependencia al Gobierno y a las funciones políticas eran razones de los problemas que enfrentaba la educación superior en Michoacán; esto acarrea inestabilidad en los asuntos académicos y en la falta de estímulos a profesores y estudiantes.

Fue así que en el Decreto Número 9, del 15 de octubre de 1917, se dio a conocer que la Universidad sería independiente del Estado, y en su artículo 2° se

lee: *Se establece la Universidad Autónoma del Estado de Michoacán, y se denominará: "Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"*.

De esa manera, la institución michoacana sería modelo educativo en el nivel superior, tanto a nivel nacional como internacional. En 1923, la Universidad de San Luis Potosí retomó la idea de la autonomía, y la Universidad Nacional Autónoma de México lo haría en 1929. Como idea generadora de transformaciones, la bandera autónoma fue ondeada por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, en el movimiento estudiantil de 1918, lo que ubica a la Universidad Michoacana como la primera en su tipo en América Latina.

Así, además de encabezar reformas trascendentales en la organización de instituciones de educación superior y de los innumerables aportes a la vida política del país, el Colegio, y luego la Universidad Michoacana, han generado importantes aportes a la ciencia del país.

En el siglo XIX se destaca el ámbito de la Medicina, en el cual, el médico Juan Manuel González Ureña, protagonista en la primera reapertura del Colegio y difusor de investigación en su campo, contribuyó enormemente a los estudios médicos en el Estado.

Por otro lado, Nicolás León fue un erudito en la difusión del conocimiento médico, fundador del Museo Michoacano y docente activo del Museo Nacional de Arqueología, Etnología e Historia; publicó además innumerables obras sobre asuntos médicos y botánica.

Melchor Ocampo también tuvo una aportación importante en la Botánica, Zoología, Geografía, Geología, Astronomía y Física, reconocido principalmente por los hombres de ciencia de su tiempo como un relevante estudioso de las familias de los cactus.

Ya en el siglo XX, el médico nicolaita, Rector de la Universidad Michoacana de 1922 a 1924, y

posteriormente Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1961 a 1966, Ignacio Chávez Sánchez, fue reconocido como el padre de la cardiología en el país por sus importantes aportaciones en el ramo, además de haber fundado la Sociedad Mexicana de Cardiología y el Instituto Nacional de Cardiología, y ser Presidente de la Sociedad Interamericana de Cardiología y asesor de la Organización Mundial de la Salud.

Se debe destacar que han sido nicolaitas quienes impulsaron la idea del país que hoy somos; fueron nicolaitas quienes se alistaron para pelear en la guerra contra Estados Unidos, bajo el nombre del Batallón de Matamoros, y quienes lucharon contra la Intervención Francesa. Ya en el siglo XX, defendieron el proyecto educativo del General Lázaro Cárdenas y alzaron la voz ante el autoritarismo del Gobierno en los años sesenta.

La Universidad Michoacana hoy: su papel en la generación de conocimiento.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se ha desarrollado como la institución educativa de mayor tradición en el Estado y en la región. A la fecha, ha logrado un alcance nacional y se ha enfocado en el desarrollo de los valores sociales y éticos, como la igualdad, el respeto y la justicia social, así como en el liberalismo, el humanismo y en la generación de conciencia social.

Actualmente la matrícula de la Universidad está compuesta por de más de 54 mil estudiantes, de los cuales más del 10% provienen de las 32 entidades del país, principalmente de Guerrero, con 1,285 alumnos; Guanajuato, 1,151; Chiapas, 677; Estado de México, 466, y 209 estudiantes de Veracruz, entre otros.

Con tal cobertura, la Universidad se ha extendido a lo largo de Michoacán, y actualmente tiene presencia en 21 municipios del Estado mediante siete planteles de Bachillerato, una Escuela, 23 Facultades, nueve Institutos de Investigación, tres Unidades Profesionales y dos Centros de Estudios Especializados.

La educación a distancia ha sido otra de sus vías para formar profesionistas a través de 17 nodos en Cuitzeo, Coalcomán, Tlalpujahuá, Uruapan, Huetamo, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, La Piedad, Arteaga, Zacapu, Ario de Rosales, Múgica, Marcos Castellanos, Tuxpan, Puruándiro y Sahuayo. El compromiso social de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se manifiesta en el apoyo que da a más de seis mil jóvenes de escasos recursos mediante la educación y manutención en 35 albergues estudiantiles.

Sin duda, el apoyo que se brinda a jóvenes de escasos recursos se ve reflejado en el constante arribo de estudiantes de comunidades indígenas, usualmente las más relegadas del país. Según un estudio realizado por la Secretaría Académica de la propia Universidad, en 2014, entre aspirantes a licenciatura de origen indígena, se registraron 759 jóvenes provenientes de distintas comunidades michoacanas, de los cuales 704 se identificaron con la cultura purépecha, 43 con náhuatl, 4 mexicaneros, 3 mazahuas, 2 mixtecos, 1 tzeltal, 1 mixe y 1 otomí.

Del resto del país, hubo 273 jóvenes de Chiapas, 95 de Veracruz, 61 de Oaxaca, 54 de Guerrero, 39 del Estado de México y 13 de Colima; de los cuales 713 se identificaron hablantes de purépecha, 229 de tzeltal, 148 hablantes del náhuatl, 69 hablantes de mixteco, 32 hablantes de otomí, 25 de mazahua, 25 de tzotzil, 19 de tlapaneca, 15 de maya, 10 de tepehuano, 7 de chinanteco, 6 de triquí, 5 de zapoteco, 5 de huichol, 4 de mexicanero, 2 de mixe, 1 de mam y 1 de mazateca. Dichas cifras refuerzan la imagen de la Universidad Michoacana como una institución multicultural y responsable con el fortalecimiento de la educación en zonas marginadas.

Se hablan o hablan en la Universidad Michoacana todas y cada una de las lenguas originarias de este país.

Su papel como generadora de desarrollo económico, social, científico y cultural en la región es destacable, y se ve reflejado en la importante cantidad de

posgrados con que cuenta desde hace varias décadas: 75 programas de maestría y doctorado, de los cuales 52 pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT; así, la institución se ha enfilado como líder en el país en la generación de conocimiento especializado en diversas áreas del saber.

Adicionalmente, un número importante de investigadores de la Universidad Michoacana encabezan proyectos importantes a nivel internacional como el Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica (CEMIEGEO) y el Proyecto Geotermia Mexicana (GEMEX), Convenio de colaboración entre México y Europa en el área científica. De ahí su ubicación en el lugar número siete del Times Higher Education 2018, como una de las mejores universidades del país, así como su pertenencia al Consorcio de Universidades Mexicanas, núcleo al que pertenecen las mejores 30 instituciones de educación superior del territorio mexicano.

Los logros anteriores se fortalecerán mediante el Plan Integral de Desarrollo 2010-2020, diseñado por las autoridades nicolaitas, en el cual plantean la necesidad de diversificar su oferta educativa en licenciatura y posgrados para contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación superior; la consolidación de campus universitarios y actualización de programas existentes, a fin de acreditarlos por organismos externos; garantizar la gratuidad de la educación superior prevista en la Constitución federal y en la del Estado de Michoacán; plantearse un fortalecimiento de las finanzas a través de una diversificación de recursos; el establecimiento de un Sistema de Jubilaciones y Pensiones responsable y viable; el fortalecimiento de los vínculos de la Universidad con diversos sectores; y desarrollar reformas a la legislación universitaria.

En razón de la trascendencia histórica de la Institución, así como por las aportaciones actuales a la formación de calidad de miles de profesionistas de todo el país, es que consideramos que la recategorización a Universidad Nacional de la Universidad Michoacana

debe ser el paso a seguir para la cuna de Hidalgo, como vía de dignificación y para otorgarle el lugar que merece como constructora de los ideales que le dieron las bases independientes a nuestra Nación.

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, se eleve a la categoría de Universidad Nacional, modificando los convenios correspondientes, así como su denominación, para que sea nombrada de acuerdo a su nuevo estatus: Universidad Nacional y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con fines de cumplir el presente acuerdo.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Es así como un servidor solicita a todas y todos nuestros diputados locales, respalden la propuesta de Universidad Nacional para la casa de Hidalgo. No es una propuesta solo en letras, es una propuesta histórica de relevancia y de justicia social para nuestro Estado y miles de jóvenes que buscan un futuro mejor.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la República, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, se eleve a la categoría de Universidad Nacional, modificando los convenios correspondientes, así como su denominación, para que sea nombrada de acuerdo a su nuevo estatus: “Universidad Nacional y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, con fines de cumplir el presente acuerdo.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 12 días del mes de octubre del año 2018.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano... Les pedimos que se mantengan con la mano arriba...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Veintisiete votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes diputados desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputado Arturo?...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Razonar mi voto a favor...

Presidente:

A favor. ¿Algún otro diputado?...

La diputada Mayela, ¿a favor o en contra, diputada?...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

A favor...

Presidente:

Diputado Octavio, ¿a favor?...

Dip. Octavio Ocampo Córdova:

Sí, gracias, Presidente. A favor, y además reconocer este punto de acuerdo para poder exhortar a quienes ya se han manifestado, y estar siempre solidario con la Universidad Michoacana.

Presidente:

Adelante, diputado...

Intervención del diputado

Osiel Equihua Equihua

[Desde su lugar]

Bueno, para felicitar al diputado Alfredo por ese bagaje tan amplio de la historia que nos dio de nuestra querida Máxima Casa de Estudios, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Y estamos con todo a favor, ¿verdad?, de este proyecto. Y nada más como un párrafo más de, cómo agregarle, no nada más a nivel país, ha formado esta gloriosa Universidad, también gente de Centroamérica, de Sudamérica, hemos tenido todos compañeros de esos países que noblemente nuestra Universidad ha forjado también. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado, por tus manifestaciones...

¿Diputada Sandra Luz?...

Diputada, tenemos tres diputados ya hablando a favor. Haremos una siguiente ronda para que puedas ser incluida también ahí en esa lista.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández, a favor.

Intervención del diputado

Arturo Hernández Vázquez

Dip. Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Autoridades de la Universidad
Michoacana de San Nicolás.
Medios de comunicación.
Todos, bienvenidos a esta su casa.
Compañeras diputadas.
Compañeros diputados
que nos acompañan:

El que suscribe, Arturo Hernández Vásquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las fracciones v y vi del artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, vengo a razonar mi voto a favor de la presente propuesta de acuerdo, en tenor a las siguientes consideraciones.

Quiero iniciar mi intervención felicitando al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, a quien, en nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta esta propuesta de acuerdo en la cual manifiesta de forma clara y precisa una reseña histórica, abordando el pasado y el presente de la Máxima Casa de Estudios de Michoacán.

Estos hechos y logros no los podemos negar, por lo contrario, públicamente hemos reconocido como Grupo Parlamentario del PAN la importancia que tiene la Universidad Michoacana en la transformación de la vida de miles de jóvenes egresados en el transcurso del tiempo, así como las aportaciones científicas, tecnológicas y de vanguardia académica a nivel nacional que han logrado con mucho esfuerzo y trabajo.

En el mismo tenor, reconocimiento y apertura a sus puertas a nivel medio superior a jóvenes que provienen del extranjero; así como de diversos estados, apoyándoles de la forma más humanitaria en sus estudios, hospedaje y alimentación; nada de lo anterior mencionado, como ya lo comenté, está en tela de juicio o debate. Y hablando de datos históricos, me permito externar de forma sumamente respetuosa, que al diputado proponente se le olvidó mencionar algunos datos, no menos importantes, en este contexto universitario.

El Congreso del Estado de la pasada Septuagésima Tercera Legislatura, con Decreto Número 406, de fecha 4 de octubre de 2017, mandató dos temas sumamente trascendentes:

Primero. Declaración como Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Segundo: Celebra una sesión solemne del día 15 de octubre del año 2017, con la cual se hiciera esta declaratoria.

Con los decretos anteriormente citados, los cuales reafirmo, han sido ganados a pulso, y en los cuales estamos totalmente de acuerdo. Me pregunto: ¿En qué contribuyeron a mejoras de las condiciones contractuales, laborales, presupuestales, la falta de pago a su personal y la problemática que año con año presenta la Universidad Michoacana?

Hoy nos venimos a proponer otro nombre más, el de “Universidad Nacional Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, la cual votaremos a favor, pero con esta propuesta nos seguimos quedando cortos y, respetuosamente, lo digo: ante la crisis que vive actualmente la Universidad, al trabajador y al profesor le resulta más importante en este momento que se le pague puntualmente su quincena; que se le respeten sus condiciones laborales, situación que no puede cumplirse desde días pasados y, en consecuencia, su vigente aplazamiento a la huelga por esos motivos. En forma similar, a los más de 55,000 alumnos les interesa más tener clases y asistir a sus diferentes facultades, y no ver truncados o afectados sus estudios por la insuficiencia presupuestal.

Aquí venimos a dar solución y resultados, no solamente a aprobar nombres adicionales. Y todos los aquí presentes sabemos en dónde está el centro de la problemática universitaria, que estriba en la no aprobación al cumplimiento de los recursos extraordinarios por parte de la Federación; por demás –y esto debe de ir a la par– que este Congreso se sume en carácter de responsable, buscando un incremento en el presupuesto de la parte proporcional que corresponde al Ejercicio Fiscal 2019; además de que fiscalicen y transparenten estos recursos.

Y algo que no podemos seguir evadiendo y dándole vueltas es que se trabaje de forma integral en la comunidad universitaria, en la reforma de la Ley Orgánica de la Universidad; situación que va más

allá del régimen de pensiones. Se tiene que abordar un esquema moderno, acorde a las necesidades reales, que permita respetar ante todo su autonomía, para dar paso a la certeza jurídica y laboral a lo que el propio Rector ha manifestado su necesidad de urgente.

Los cambios deben de ser así: de fondo, escuchando y trabajando directamente con profesores, trabajadores, autoridades universitarias y alumnos; situación que reconocemos, por parte de las compañeras y compañeros de MORENA, que han dado pasos significativos para que puedan transitar y mejorar las condiciones que actualmente tiene la Universidad.

Pero tampoco podemos seguir apostando a soluciones mágicas y utópicas a los problemas financieros, sustentándose en una retórica rimbombante. Vuelvo a aclarar: estamos a favor de la propuesta de acuerdo; sin embargo, queremos proponer una modificación a la misma, la cual sometemos a su concientización, modificando el Artículo Segundo, en el cual se exhorte también a las autoridades federales para que, a la brevedad, se aprueben los recursos extraordinarios a los cuales se comprometieron con la Universidad Michoacana, y así subsanemos lo urgente, que es el pago de los sueldos y los salarios de lo que resta del 2018.

La Universidad Michoacana, hoy nos necesita a todos unidos. En búsqueda de un rescate financiero, no se puede ni debe seguir siendo un botín político o partidista, tampoco un tema de exclusividad, en el cual solamente una ideología política busque abanderar la causa, excluyendo a quienes también queremos participar y aportando medidas reales de solución de manera conjunta.

Expreso en este momento, desde aquí, la máxima tribuna del Estado, nuestra apertura como grupo parlamentario al diálogo democrático y a la participación activa de la comunidad nicolaita. Cuenten con nuestro respaldo, con nuestro compañerismo. Estoy seguro que el reconocimiento ya lo tienen, no solamente a nivel nacional, sino internacional; por eso existe algo más sublime, y esto es lo intangible del trabajo y esfuerzo del día a día, lo cual los posiciona más allá, que es un lugar de transcendencia en la historia. Ahí ya está su lugar.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración del Pleno la siguiente propuesta de modificación a la presente propuesta de acuerdo, la cual adicional un Artículo Tercero.

Es cuanto, señor Presidente.
Por su atención, mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Arturo.

Teniendo la propuesta de modificación, se le pide a la Primera Secretaría dar lectura a la misma.

Primera Secretaria:

Propuesta de modificación a la Propuesta de Acuerdo:

Respetuosamente solicitamos al diputado proponente, así como a este Pleno, para que el actual Artículo Segundo se recorra numéricamente y pase a ser un Artículo Tercero, y esta propuesta se considere como Artículo Segundo en la Propuesta de Acuerdo, para quedar de la forma siguiente:

Segundo. *Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, a la brevedad, aprueben los recursos extraordinarios y suficientes comprometidos por parte de la Federación, para cumplir con los de sueldos y salarios, así como en prestaciones y demás recursos, que permitan el rescate financiero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en el ciclo 2018.*

Tercero. *Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento y efectos legales conducentes.*

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se pregunta al diputado Alfredo Ramírez si acepta la modificación propuesta por el diputado Arturo Hernández al proyecto de acuerdo...

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:

Bienvenida, y se acepta, por supuesto. Gracias, diputado.

Presidente:

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Mayela Salas... [Declinó]

Se le concede el uso de la palabra al diputado Octavio Campos... [Declinó]

Se le pregunta a la diputada Sandra Luz si va a hacer uso de la palabra...

Dip. Sandra Luz Valencia:

Declino.

Presidente:

Declina su participación.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma referida...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma referida...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Aprobada, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Presidencia de la Republica, al Congreso de Unión, a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en ejercicio de sus atribuciones, se eleve a la categoría de Universidad Nacional, modificando los convenios correspondientes, así como su denominación para que sea nombrada como "Universidad Nacional y Michoacana de San Nicolás de Hidalgo".

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Gracias.

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Saludo con aprecio a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación y a la gente que hoy asiste a esta sesión:

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, hoy nuestro Estado me mandata velar por los intereses que sean más propios para su desarrollo en el ámbito nacional. Me voy a permitir citar las palabras que dijo nuestro Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador: *No se podría escribir la historia de México sin la importancia de Michoacán.*

La importancia que tiene hoy nuestro Estado de Michoacán, en todos los ámbitos, no es circunstancial, es una mezcla de factores y esfuerzos que día a día realizan todos y cada uno de los michoacanos por seguir enriqueciendo la grandeza de nuestro Estado; y nos remitimos a los tiempos determinantes para que nuestro país, hoy en día, sea un país libre, soberano y democrático, en donde Michoacán jugó un papel fundamental para nuestro país, con ilustres personajes que dieron la vida por tener un México libre y que gracias a esos sacrificios hoy podemos decir que tenemos patria.

El punto de acuerdo que hoy propongo es en relación con el anuncio realizado en fechas pasadas por nuestro Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, en relación con descentralizar dependencias del orden federal y poder trasladar sus Oficinas Centrales a

diferentes Estado de la República Mexicana, que para el caso de Michoacán se ha referido al Seguro Social.

Y aun reconociendo dos cosas, compañeras y compañeros: la primera, que nuestro Presidente Electo, aún no está en funciones; y dos, que esta Soberanía no tiene aún una comunicación oficial y formal de lo que se ha manifestado, y lo que hoy sabemos solamente es de dicho, mas sin embargo, se puede entender como una iniciativa para dar un acercamiento de sus dependencias con la sociedad en general, y no debería haber tampoco diferencia porque hace algunos minutos acabamos de formar una Comisión Especial para atender el caso .

Es aquí donde hago una reflexión y donde solicito que nuestro Presidente Electo pueda reconsiderar y, además de pensar en traer las Oficinas Centrales del Seguro Social a la capital del Estado de Michoacán, también pueda pensar en traer las Oficinas Centrales de la SAGARPA, por la vocación propia de nuestro Estado en Michoacán.

Debo ser claro y mencionar que no estoy en desacuerdo de las medidas anunciadas por el Presidente Electo; al contrario, bienvenido todo lo que abone al desarrollo de nuestro Estado. Pero seguro estoy que el poder reconsiderar y poder también pensar en que la SAGARPA venga a Michoacán, no es más que poder abonar a las propias circunstancias en las que hoy nuestro Estado, en donde gracias al esfuerzo establecido por las políticas en el ámbito rural, Michoacán se ha logrado posicionar como Estado clave en la producción de un sinnúmero de cultivos que son el sustento de miles de familias, y que son el eje rector de la economía de nuestro Estado, y que hace una gran aportación a la economía del país.

Ya me imagino yo establecida la SAGARPA en Michoacán, el sinnúmero de proyectos que pudiéramos establecer; que mis paisanas y mis paisanos que producen melón en la Cuenca del Río Balsas, puedan lograr la exportación de ese producto; que mis paisanos productores de guayaba puedan lograr tener

plantas de procesamiento, para poder aprovechar de mejor manera la guayaba; o poder impulsar de manera importante la producción de granos en el Bajío michoacano; o poder ayudar a fortalecer la ganadería de la Tierra Caliente y de la Sierra Costa, que ya se exporta el ganado a Estados Unidos; o poder ayudar a nuestros productores de limón, de toronja, de mango, para poderle dar valor agregado a sus productos.

Tenemos en Michoacán, compañeras y compañeros, una gran riqueza natural; casi todo lo que se pueda sembrar o plantar se da en estas tierras michoacanas; tenemos o somos uno de los únicos estados que cuenta con todas las microrregiones y con todos los climas que puede tener nuestro país.

Me voy a permitir citar algunos datos duros que ha publicado el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (el SIAP de la SAGARPA), en donde informó que por noveno año consecutivo Michoacán mantiene el primer lugar a nivel nacional en el valor de la producción agrícola, con más de 80 mil millones de pesos, logro que refleja el trabajo de las y los productores y el compromiso de las organizaciones productivas del Estado.

En Michoacán se han registrado cosechas en 117 cultivos, que han representado el incremento en el valor de la producción, aportando a nuestro Estado el 13.75% de la producción agrícola nacional, entre los cuales destacan el aguacate, en donde Michoacán es líder mundial con una producción de más de 1 millón y medio de toneladas anuales; así mismo se ha posicionado como el principal productor mundial de zarzamora, donde el 95% de la producción nacional es de origen michoacano, generando con esto más de 30 mil empleos permanentes y cerca de 100 mil jornales indirectos.

De igual manera, Michoacán se ha posicionado como el principal productor nacional de fresa, ya que en la entidad de Michoacán se producen cerca de 485 mil toneladas anuales, sin dejar de lado que nuestro Estado de Michoacán también es referente nacional

en la producción de limón, con una producción aproximada de 711 mil 181 toneladas de este cítrico.

Gracias a las políticas en este ámbito que se han establecido en Michoacán, en tan solo dos años, nuestro Estado se logró posicionar como líder nacional de la producción de tilapia, 6,450 toneladas anuales; así mismo nuestro Estado es líder en la producción de lenteja, de arándano, de papaya, de guayaba, de durazno, mango, nochebuena, flor de cempasúchil, moringa, sin olvidar la exportación de carne que realizan nuestros ganaderos de la región Tepalcatepec y Coalcomán, y un sinnúmero de productos que con esfuerzo y dedicación de nuestras manos campesinas de Michoacán logran producir y aportar a nuestro país. He de citar también, como decía nuestro compañero diputado Arturo y nuestra compañera diputada Adriana, en la sesión pasada: *si le va bien al campo michoacano, les van bien a todos*.

Debemos entender, pues, que la actividad agrícola en Michoacán es la principal fuente de empleo de nuestra economía; sin lugar a duda, esta actividad es el motor que impulsa el desarrollo de nuestro Estado.

Ante estos números, que significan un gran soporte a la economía de nuestro Estado y de nuestro país, es por tal motivo que creo yo se debe reconsiderar y pensar también en poder también establecer las oficinas de la SAGARPA en Michoacán; además de que gracias a la posición geográfica con la que cuenta nuestro Estado, sería punta de lanza para el desarrollo de la zona y de la propia República Mexicana.

Esta Septuagésima Cuarta Legislatura deberá siempre velar por los intereses de los michoacanos; pero, más allá de eso, también por el desarrollo y prosperidad de nuestra propia nación. Hoy debemos de sumar esfuerzos, dejar de lado ideologías políticas y posicionamientos de carácter personal, y seguir en el entendido de que primero está la prosperidad y el desarrollo de Michoacán, tal cual lo han manifestado ya.

Amigas y amigos, diputadas y diputados, Michoacán nos requiere con objetividad y con solidaridad para los

temas de interés estatal y nacional. El poder realizar un exhorto al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos es con la finalidad de decirle que Michoacán siempre será un Estado de apertura y de desarrollo; que Michoacán es un referente, y por tal motivo es que hoy les pido a ustedes puedan acompañar esta iniciativa, que sin duda los más favorecidos serán nuestros productores del campo en Michoacán.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Octavio.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaria:

ACUERDO

Único. *Los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhortamos al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que reconsidere el anuncio realizado de establecer las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y en su caso se establezca en el Estado de Michoacán las Oficinas Centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Esto, en consideración de la importancia que tiene el Estado de Michoacán en la producción rural en nuestro país.*

Atendida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, secretaria.

Adelante, diputado Ramírez Bedolla.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

[Desde su lugar]

Sí, con una argumentación a favor, pero también de modificación, dado que hemos aprobado en un punto anterior establecer una Comisión Especial para facilitar el traslado de las oficinas nacionales del Seguro Social a Michoacán, y para que la redacción del exhorto tenga racionalidad jurídica, solicitaríamos se pueda modificar; es decir, que para no contradecirnos, esta propia Soberanía, se establezca nada más la solicitud al Presidente Electo el que también se valore que dependencias del área de agricultura, como es la SAGARPA y otras más, puedan establecerse en el Estado de Michoacán.

Nuestra visión es esa, que pudiera establecerse en otro lugar: Zamora, Uruapan... oficinas como ASERCA, como SENASICA, que también forman parte del entramado agropecuario, sobre todo de exportación y de certificación; y que no contravenga lo que hemos aprobado del Seguro Social, y entonces tengamos una solicitud autónoma en el tema de SAGARPA.

Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Te propongo que sigamos con el procedimiento, y que en su momento, esta propuesta de modificación que haces, que propones, lo hagas del conocimiento para que el Pleno pueda definir y decidir.

Adelante, diputado Octavio.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdoba*
[Desde su lugar]

Gracias, Presidente:

Para comentar lo que ha expuesto el diputado Alfredo: va en ese sentido, solo que la Mesa Directiva hizo mal la lectura. Lo que está publicado en la *Gaceta* daré lectura, en el Acuerdo Único dice:

Único. *Los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhortamos al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, además del anuncio realizado de establecer las oficinas del Seguro Social, también se establezca en el Estado de Michoacán las oficinas de SAGARPA. Esto, en consideración de la importancia que tiene el Estado de Michoacán en la producción rural en nuestro país.*

Va en el mismo sentido, diputado Alfredo; más bien fue una mala lectura que se dio en la Mesa.

Es cuanto.

Presidente:

Diputado Octavio, esto es lo que tenía la Mesa firmado. Yo te invito, si tienes algún documento firmado con la modificación, lo hagas llegar a la Mesa; y si no, pasaremos también tu propuesta de modificación al texto que se propone en esta Mesa Directiva ante el Pleno.

Dip. Octavio Ocampo Córdoba:

Sí; la hago llegar, Presidente, y está publicado en la *Gaceta*. Ya lo hice llegar, pero la vuelvo a hacer llegar; pero está publicado en la *Gaceta*.

Presidente:

Sí. Nomás más te comento nuevamente: esta Mesa Directiva no tenía ningún texto firmado por ti, precisamente de propuesta de modificación; pero si nos la haces llegar en este momento, la ponemos a discusión y aprobación de los compañeros diputados.

Adelante, diputado Adrián López Solís.

*Intervención del diputado
Adrián López Solís*
[Desde su lugar]

Solamente para tratar de coadyuvar y poder establecer alguna posibilidad de conciliar lo que en apariencia es

un diferendo. La verdad es que no lo es; me parece que en el ánimo de la Asamblea se advierte la posibilidad de apoyar el planteamiento que hace el diputado Octavio Ocampo, y en ese mismo sentido incorpora la observación que hace el Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA. Entiendo que se está haciendo llegar a la Mesa el escrito con la modificación propuesta para superar esta contradicción entre lo leído por la Mesa y lo publicado en la *Gaceta*.

Para los efectos de conocimiento y de información en torno a la postura que cada una de las diputadas y diputados tenemos, pues al final es la *Gaceta* la que se convierte en el instrumento que orienta nuestro criterio; pero ya recibido en la Mesa y formalizada esa ausencia de documento, creo yo que hay las condiciones para que nos podamos pronunciar en apoyo al punto, sin que exista contradicción conforme a lo ya manifestado por el diputado Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.

Por tanto, vale si el procedimiento cabe, haga usted como Presidente de la Mesa las adecuaciones al procedimiento y estaremos atentos a ello.

Presidente:

Con todo gusto, diputado Adrián López Solís. Y se le pide de nueva cuenta a la Tercera Secretaría dé lectura a la Propuesta de Acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, señor Presidente:

ACUERDO

Único. *Los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhortamos al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, además del anuncio realizado de establecer las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), también se establezca en el Estado de Michoacán las Oficinas*

Centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Esto, en consideración de la importancia que tiene el Estado de Michoacán en la producción rural en nuestro país.

Atendida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación económica si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les solicita manifestarlo en la forma referida. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada... Les pedimos mantengan la mano arriba. Muchas gracias...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Adelante, diputado Fermín.

Dip. Fermín Bernabé Babena:

Presidente, solamente para razonar mi voto a favor. Yo creo que quedamos entendidos que por lo que respecta a las Oficinas Centrales en Morelia,

Michoacán, y la otra lectura que se acaba de leer, es que para exhortar que también pudiésemos tener en Michoacán esta coordinación federal, no sé si pudiese reflexionar mi voto a favor.

Presidente:

Con todo gusto, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bahena.

*Intervención del diputado
Fermín Bernabé Bahena*

Gracias, señor Presidente.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados:

Es cierto que en Michoacán somos líderes en la producción de productos del campo, ganaderos, agrícolas, y que algunos le hemos llamado el corazón del país en esta producción; pero los que conocemos una parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, y los que conocemos cómo se trabaja, y qué gente tenemos, y cuántas oficinas tenemos en Morelia, desde las unidades médicas familiares y las oficinas del ámbito rural, qué bueno que el señor Presidente de la República Electo, Andrés Manuel, haya puesto sus ojos en Michoacán para traer las Oficinas Centrales a Morelia.

Es cierto lo que producimos, que consumimos, que exportamos o que importamos de nuestros productos; pero la salud de los michoacanos es primero. Si ustedes o sus familias han recurrido al Seguro Social, y han encontrado en materia de medicamentos, y vas a la consulta interna, y prácticamente no hay medicamentos; y te vas a consulta profesional de los médicos, y te las van dando al año, cuando ya la enfermedad te ganó. Y lo más grave: los pocos equipos que hay en el Instituto, sobre todo aquellos que padecen, hombres y mujeres, la diabetes mellitus, y que están haciendo fila para poder tener la diálisis o la hemodiálisis, resultan insuficientes.

Si ustedes conocen el Seguro Social, en sus oficinas, en sus hospitales, muchos de nuestros paisanos, muchas de nuestras familias, están siendo desatendidas y están muriendo.

Yo creo que varios de ustedes, o algún familiar, han pasado al Seguro Social. Aparte que no alcanza el presupuesto, aparte que no hay medicamentos, aparte que no hay especialistas, y lo más grave: que en veces no están los equipos necesarios para poder atender la salud de los michoacanos. Si a eso le agregamos el asunto de las licitaciones y las compras, y dondequiera se cuecen las habas, también el Instituto requiere de un análisis profundo, desde las compras, y que les compren a los michoacanos; y aquellos equipos que se anuncian, pues resultan insuficientes, el personal resulta insuficiente; los sindicatos, igual, han hecho de las suyas y personal de confianza.

Por eso celebro esta disposición que hizo el presidente electo Andrés Manuel, de que el Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán vendrá a atender a muchas familias, a muchos niños con cáncer, a muchos diabéticos, que se nos están muriendo. Las Oficinas Centrales en la Ciudad de México, la mayoría, estarán en Morelia, tendremos mayor cobertura y mayor atención para los michoacanos.

Por eso mi voto es a favor. Bienvenida la propuesta del señor diputado, de hacer una reconsideración en el asunto de lo de SAGARPA; pero primero está la salud del ser humano. Y qué bueno que sea en Morelia, y qué bueno que sea en Michoacán. Desde aquí mi felicitación al presidente electo Andrés Manuel López Obrador, por ponerle los ojos a los michoacanos.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quiénes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Adelante, diputada Brenda.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*
[Desde su lugar]

Presidente, ojalá que se pueda tomar en cuenta ahí la observación que nos hicieron respecto a la lectura, para que no se vuelvan a cometer esos errores, y avisar a Oficina de Servicios Parlamentarios que, bueno, dentro de la comunicación que tenemos los diputados, pues es la *Gaceta*, y la *Gaceta* tenía la información correcta. Entonces sí, hacer el llamado o la Mesa, y hacer el llamado a Parlamentarios, por favor.

Presidente:

Sí; sin duda, diputada, cumplió con los requisitos; por lo mismo que solicitamos precisamente que se pudiera votar con esas modificaciones, porque no las tenía la Mesa precisamente en ese sentido.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo con sus modificaciones.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos para que reconsidere el anuncio realizado de establecer las Oficinas

Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, en su caso, se establezca en el Estado de Michoacán las Oficinas Centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Adelante, diputado.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Dices, en la lectura: ¿Sea aceptada las oficinas del Seguro Social y/o en su lugar?... Es una pregunta.

Presidente:

Sí, diputado, precisamente se sometió a consideración y a votación el acuerdo con las modificaciones propuestas.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Es que en las modificaciones es: “y además”. No: “y/o en su caso”.

Presidente:

A ver, le pedimos a la Tercera Secretaría vuelva a leer el proyecto de modificación y de acuerdo.

Tercera Secretaria:

ACUERDO

Único. Los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhortamos al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, además del anuncio realizado de establecer las Oficinas Centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), también se establezca en el Estado de Michoacán las Oficinas Centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Esto,

en consideración de la importancia que tiene el Estado de Michoacán en la producción rural en nuestro país.

Atendido, Presidente.

Presidente:

Así es como ha quedado, diputado.

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Muchas gracias... porque es diferente como se había leído, se había dado la lectura anterior.

Presidente:

Okey. Gracias por tus manifestaciones.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández Vázquez a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Arturo Hernández Vázquez*

Gracias.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado
de la LXXIV Legislatura.
Presente:

La Patria no es el lugar donde se nace, sino donde se es libre. Mario Onandía.

El que suscribe, Arturo Hernández Vázquez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la fracción XVI del artículo 4º; fracción II del artículo 8º y el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso de Estado, someto a consideración de este Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo que contiene*

exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de los titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría del Migrante, de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, de la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como a la totalidad de los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán, a que tomen medidas de carácter urgente para garantizar el derecho humano y universal a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, repatriados de los Estados Unidos hacia Michoacán, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estimadas compañeras y compañeros diputados y todos los que nos acompañan, un servidor, en su carácter de representante popular electo por el Distrito VII de Zacapu, el día de hoy es portavoz de una problemática que está pasando en Michoacán, y la cual puedo personalmente constatar, ya que un grupo de ciudadanos oriundos de mi distrito se acercaron sumamente preocupados para externarme que ellos, al ser deportados y repatriados del vecino país del Norte a Michoacán, junto con sus hijos, éstos se ven imposibilitados de poder ingresar a un plantel de educación básica, media superior o superior, para poder continuar con su preparación y formación académica, debido a la interpretación de algún funcionario escolar.

Lo que igualmente significa que se les está violando su derecho universal y humano a la educación. Al parecer, las autoridades responsables no están cumpliendo su labor de vigilar que este derecho consagrado tanto en los Tratados Internacionales suscritos por nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Constitución Política del Estado, se cumpla. De la anterior petición, es preciso señalar que adjunto a la presente propuesta de acuerdo las firmas y solicitud que avalan esta necesidad.

Además de los actos jurídicos violatorios ya mencionados, quiero adicionar como un antecedente

de suma relevancia nacional, que el día 13 de febrero de 2017 el entonces Secretario de Educación Pública a nivel federal, el Mtro. Aurelio Nuño Mayer, fue el conducto para la presentación de la iniciativa preferente del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, con la finalidad de reformar diversos artículos de la Ley General de Educación, la cual fue conocida como “Ley Dreamers”, la cual originalmente buscaba agilizar los trámites para aceptar a las niñas, niños y jóvenes repatriados de Estados Unidos a México.

Esta iniciativa fue aprobada en una fecha memorable como lo fue el 21 de marzo, y el mismo año fue decretada y además publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo.

Dichas reformas a la Ley General van encaminadas a los siguientes aspectos, principalmente para los repatriados:

1. Los procesos de revalidación ante la Secretaría de Educación serán más sencillos, eliminando el burocratismo.
2. Bajo el principio de confianza, se facilitará el ingreso de los estudiantes cuando no cuenten con los documentos oficiales de identidad y de estudios académicos.
3. Se garantiza su derecho a la educación y se permite que puedan concluir con sus estudios.
4. Permite integrar de manera equitativa y eliminando límites a quienes desean continuar preparándose académicamente.

No obstante lo anterior, a más de un año de su publicación, la Ley de Educación en el Estado no ha sido armonizada con la general en este mismo sentido, lo cual no es obstáculo para que se tomen cartas en este asunto por parte de las autoridades estatales. En el mismo tenor de ideas, el artículo 7° fracción xv de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo se establece que el Estado reconoce el derecho de los migrantes, para lo cual deberá: “Garantizar la

reinserción escolar de menores de edad, jóvenes y adultos que habiendo tenido la calidad de migrantes han regresado al Estado en la educación básica, media superior y superior bilingüe, que tenga continuidad y valor oficial, de manera gratuita”.

Para nadie de los aquí presentes es nuevo este tema, es decir, todos fuimos testigos de las terribles imágenes de las niñas y niños repatriados a México, la forma en la cual literalmente fueron enjaulados y separados además de sus padres. Ciertamente nos consternamos y nos molestamos, por ver a estos inocentes padecer una política migratoria, encabezada y dirigida por el presidente Donald Trump, la cual es totalmente inhumana y racista. Pero nuestro coraje queda inconcluso si no actuamos en consecuencia a esta realidad.

Las cifras son sumamente ambiguas en este tema, la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que en lo que va del Gobierno de Trump, 1,995 niños han sido repatriados; pero las que proporciona la propia Secretaría del Migrante en el Estado señala que aproximadamente, en los últimos diez años, más de 60 mil niños han sido deportados y repatriados a Michoacán, el 97% de los niños en estas condiciones tiene entre los 12 y los 17 años, y que por mencionar solamente un ejemplo, en el DIF de Tijuana se tenían bajo resguardo en el 2017 a 98 niños michoacanos.

A nivel nacional, en el ciclo escolar que acaba de comenzar, más de 400 mil niños repatriados fueron inscritos en el sistema de educación básica, dicho esto por la Secretaría de Educación Pública a nivel federal. Es decir, que ya se están estableciendo las políticas públicas para agilizar su ingreso, sin embargo, en Michoacán, al parecer, aún seguimos siendo omisos ante este mandato legal.

Es preciso puntualizar que el ingresar a una escuela es solamente una solución a medias, algunos de los obstáculos que enfrentan los niños que son repatriados son:

- Los maestros no dominan el idioma inglés y los niños no tienen el conocimiento total del español, siendo necesario capacitar a los profesores en este sentido.

- Los planes y programas no son compatibles, no obstante se debe buscar una transición que permita que se puedan dar los elementos básicos.

- No se les debe tratar ya como alumnos oyentes, sino que tienen que respetarse sus derechos para que acrediten sus niveles de estudio.

Es por esto que este día vengo a exponerles esta propuesta de acuerdo, la cual busca sustancialmente lo siguiente:

1. Se solicita que las autoridades en la materia, principalmente los titulares de la Secretaría de Educación del Estado, la Secretaría del Migrante, la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes informen a este Pleno, en un plazo no mayor a treinta días, las acciones que han realizado ante esta problemática.
2. Exhortar respetuosamente al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a que se coordine a través de las visitadurías regionales, con las autoridades estatales, con pleno respeto de sus facultades, a garantizar que se cumpla el Derecho Universal y Humano a la Educación.
3. Exhortar respetuosamente a la totalidad de los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Michoacán a que coadyuven con las autoridades estatales para que se den las facilidades en el uso de sus facultades, para que las niñas, niños y jóvenes puedan ingresar a los centros educativos.

Como pueden apreciar, a la lectura de esta propuesta no aborda tintes ideológicos o partidistas, estamos hablando de nuestras niñas y niños, de nuestros jóvenes, los menos culpables de una política de tolerancia cero impuesta por haber nacido en un lugar diferente, con padres de origen mexicano y michoacano, sin permitirles la educación. Los estamos

dejando a su suerte, obstaculizando su educación por un documento o un trámite burocrático; mientras tanto, pueden ser presas de los vicios y el ocio, de la delincuencia organizada y peor aún, vivir en la ignorancia. Esto no lo podemos permitir.

Hago un llamado firme para que Michoacán no sea otro muro para nuestros repatriados, para que Michoacán no adopte en la práctica y en los hechos términos tan despectivos como “indocumentados o ilegales”, por falta de un papel. Por el contrario, Michoacán debe ser el lugar donde encuentren la puertas abiertas a continuar con su educación, y no jaulas donde se les encierren de forma inhumana y faltando a su dignidad.

Michoacán debe ser el lugar donde los sueños “de estos dreamers” se conviertan en realidad, donde no se les discrimine por no saber hablar de forma fluida el español. Michoacán debe ser el lugar donde no se les llame repatriados, porque nunca, nunca, han dejado de ser mexicanos y menos michoacanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, propongo al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Derechos Humanos de Migración y de Educación para estudio, análisis y dictamen.

Adelante, diputada.

Dip. Zenaida Salvador Brígido:

Gracias, Presidente:

Nada más le solicito al diputado Arturo que me

permita suscribirme a su iniciativa, porque veo aquí algunos puntos que quisiera dialogar con él; soy docente de profesión y hay algunas situaciones que sí... Gracias.

Presidente:

Adelante, diputada Cristina.

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Gracias. Si me permite, atentamente, mi compañero diputado, suscribir su punto.

Presidente:

Adelante, diputado Hugo Anaya.

Dip. Hugo Anaya Ávila:

Gracias, Presidente. Solo solicitar a mi compañero diputado Arturo si me permite suscribirme a su propuesta.

Presidente:

Adelante, diputada Gabi Ceballos...

Adelante, diputada Tere...

Adelante, diputada Wilma...

Diputado, Madriz....

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Solicitarle a mi compañero diputado Arturo Hernández si me permite suscribir a su iniciativa.

Presidente:

La diputada Mayela...

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz:

Acá estamos dos que no nos ven. También, diputado, que nos permita suscribirnos. Necesitamos una cámara de este lado...

Presidente:

La diputada Teresa, ¿en el mismo sentido diputada?... Okey.

Diputado David, ¿en el mismo sentido?...

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza:

En el mismo sentido, diputado.

Presidente:

Muchas gracias.

Se le pregunta al diputado Arturo Hernández si acepta la suscripción de los compañeros que han solicitado...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Acepto y agradezco.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que haga precisamente las adhesiones.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento del diputado
Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros, compañeras.

Diputados, diputadas.
Público que nos acompaña
y pueblo michoacano:

Con fundamento en el artículo 241 fracciones I y II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito dirigir ante todos los presentes, a los integrantes de la Mesa Directiva, a los compañeros diputados y diputadas de las distintas fracciones parlamentarias, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y a todo el pueblo de Michoacán, el presente *Posicionamiento relacionado a las condiciones que atañen al sector educativo y social en el Estado de Michoacán*.

En este mes de octubre, no podemos olvidar los hechos que a más de 526 años, de aquel intento de colonización, y a poco más de 50 años de la tragedia ocurrida en la Plaza de la Tres Culturas en Tlatelolco, el día de hoy la sociedad nos ha demostrado que la dignidad no se vende ni se regatea; por eso hoy mando un mensaje claro diciendo: ¡Ya basta del uso excesivo de la fuerza en Michoacán; ya no queremos más hechos que lamentar! Abramos el paso a la justicia y a la razón.

En ese sentido, hacemos votos para que este próximo 22 de octubre, en la Ciudad Apatzingán, recobremos juntos el compromiso libertario y republicano que el *Siervo de la Nación* y los Constituyentes de 1814 dejaron plasmados en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.

La represión es una muestra de la limitada voluntad política que caracteriza a los gobiernos autoritarios; cuando la razón no les asiste, hacen uso de la fuerza pública desmedida para contener a la libre manifestación.

Por lo cual nos manifestamos de manera enérgica en contra de cualquier acto de represión, tanto física como administrativa, que se dirija a los sectores de la población que demandan atención, ante las necesidades no resueltas por parte del Ejecutivo del Estado; haciendo un llamado para que los recursos

humanos, económicos y materiales que se emplean para tal fin sean canalizados para resolver los reclamos de la sociedad en su conjunto, privilegiando siempre el diálogo y la negociación.

No podemos permitir que los recursos públicos del Estado sigan siendo destinados de manera prioritaria en propaganda publicitaria, gasto personal y burocrático. Es necesario señalar otros de los gastos y programas sociales que no han logrado el objetivo para el que fueron creados, como es el caso del programa *A Toda Máquina, Crédito a la Palabra de la Mujer y Beca Futuro*, que fueron presentados mediáticamente como estelares del Gobierno Estatal y no han cumplido hoy en día con las expectativas.

Ante esta situación, hacemos un llamado al Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Educación en Michoacán para que se atienda lo siguiente:

1. Dar cuenta clara del destino de los recursos económicos que deberían ser empleados para cubrir adeudos de los estudiantes becados en los diferentes programas, y de los trabajadores de la educación al servicio del Estado, jubilados y en activo, así como la ejecución de los recursos destinados a la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa.

Algunas de las becas que no han sido cubiertas son: la ya mencionada *Beca Futuro*, becas de aprovechamiento escolar y becas alimenticias, entre otras.

¿Cómo es posible que en un Estado como el nuestro, en donde los índices de violencia cada vez más van en aumento, se les nieguen esas posibilidades de apoyo a quienes son el motor de nuestro desarrollo? Sin duda, los jóvenes estudiantes serán un tema prioritario de nuestra agenda, y aquí cabe rasaltar la frase de nuestro Presidente Electo: *Becarios, sí; sicarios, no*.

En relación a los adeudos que van destinados a los trabajadores de la educación al servicio del Estado, sólo por mencionar algunos, enlistamos los siguientes:

I. Pago de bonos y adeudos a los trabajadores de la educación con plazas estatales, y terminar con el trato diferenciado entre trabajadores de la educación que ostentan una plaza con un techo financiero de la Federación y trabajadores con claves estatales.

II. Pago de bonos para los jubilados y pago del seguro de retiro que se les adeuda.

III. Pago de interinatos por gravidez, beca comisión, prejubilatorios, entre otros.

IV. Pago del programa de estímulo por años de servicio.

V. Pago a terceros institucionales y no institucionales.

No es posible que se les descuenta a los trabajadores, vía nómina muy puntual, y que estos recursos no se vean reflejados a las diversas instituciones acreedoras, ocasionando en varios casos demandas legales en contra del trabajador por incumplimiento a la deuda.

VI. Solución a la problemática de los trabajadores por contrato, así como la estabilidad laboral para los jóvenes egresados normalistas de las últimas generaciones, así mismo como a todos aquellos jóvenes recién egresados al servicio con promesas no cumplidas a través de la falsa reforma educativa.

La carencia de recursos en el ámbito de la construcción, mantenimiento y equipamiento de las escuelas no le ha permitido al estudiante aprender y desarrollar los principios básicos protegidos por nuestra Carta Magna y por la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo.

En ese tenor, no podemos permitir que las escuelas del territorio michoacano sigan sin los servicios básicos como el agua, la luz, baños dignos, aulas, material didáctico, mobiliario, útiles y desayunos escolares. En el ejercicio de mi labor legislativa, y como grupo parlamentario de MORENA, el apoyo a la educación será siempre una prioridad.

2. Nos solidarizamos con la problemática de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y hacemos un llamado a los diferentes órdenes de gobierno y a la Rectoría de la misma para generar las condiciones de solución en sus causas estructurales. Nunca perdamos de vista la relevancia de nuestra

Universidad en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra entidad.

Será un compromiso de nuestra fracción revisar el ejercicio presupuestal y generar las condiciones para que, en lo subsecuente, nuestra Máxima Casa de Estudios no enfrente esta problemática. Y aquí cabe una reflexión: este grupo parlamentario no está planteando soluciones de forma, sino de fondo; en lo subsecuente, vamos a lograr un déficit cero en nuestra Máxima Casa de Estudios.

En lo inmediato, hacemos el llamado a las autoridades de la Federación para que se atienda a la brevedad los planteamientos de los recursos extraordinarios requeridos en materia educativa; se requiere una solución a corto plazo, y que la Federación atienda en estos momentos el aspecto económico y a mediano y largo plazo; hacemos el llamado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que integre todas las necesidades.

Por último, hago un llamado, a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, un llamado muy respetuoso a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, que representan las distintas fuerzas parlamentarias de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, a conducirse con sensibilidad en estas justas demandas de la sociedad, y que entre todos generemos las condiciones para que se vean reflejados, de manera óptima, los recursos económicos suficientes en el próximo ejercicio presupuestal.

Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias por la atención.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Con el permiso del diputado
José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Integrantes de la Mesa Directiva.
Compañeros diputados y compañeras.
Amigos de los medios de comunicación
y personas que nos acompañan:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar *Posicionamiento en relación con el “Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama”* al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama no distingue género, edad o posición económica; revisarnos, sin duda, es nuestra mejor opción.

Para la Organización Mundial de la Salud, el próximo 19 de octubre de este 2018 se celebra el *Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más las mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

El cáncer de mama constituye en México, desde el año 2006, la primera causa de muerte en la población femenina, desde muy temprana edad. Actualmente en nuestro país el cáncer de mama es un gran problema de salud, ya que con el tiempo el número de casos se ha incrementado y cada vez es más frecuente en la

mujer mexicana, de manera que cada dos horas una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad.

Es importante destacar que la detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este mal.

El pasado 4 de febrero se celebró el *Día Mundial Contra el Cáncer*, es por eso que en este día, como Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, hago un exhorto a mis compañeras y compañeros diputados para sumar esfuerzos y emprender las acciones necesarias que como Poder Legislativo nos corresponde.

Octubre es declarado como el *Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama*; este tumor maligno tiene una tasa de curación elevada cuando se detecta de forma temprana y se trata adecuadamente, por lo que es importante conocer sus signos, síntomas y practicar continuamente nuestro tacto personal.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año se producen 1.38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes por esta enfermedad.

Este padecimiento es el más frecuente entre las mujeres, y su incidencia ha aumentado durante los últimos años. La Organización Mundial de la Salud declaró que la mayoría de las muertes se producen debido a la falta de sensibilización sobre la detección temprana y los obstáculos de acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con datos del INEGI, en México el cáncer de mama es el principal tumor que presentó el 30.9 por ciento, por lo tanto, es el de mayor presencia en la población mexicana de 20 años y más.

En 2012, de cada 100 fallecimientos por tumores malignos en mujeres de este grupo de edad, 15 son por cáncer de mama.

La Organización Mundial de la Salud fomenta los programas integrales contra este padecimiento como

parte de los planes contra el cáncer; las estrategias recomendadas de detección temprana significan encontrar una enfermedad antes de que sea demasiado tarde.

Durante este mes de octubre se desarrollan actividades en toda la República Mexicana que buscan la participación social orientada a tomar conciencia, a fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, de su familia y su comunidad en el cuidado de su salud e identificar y valorar factores de riesgo, así como promover estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha.

La Secretaría de Salud en el Estado, en coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, están uniendo esfuerzos para que, en el marco del 19 de octubre, *Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*, se intensifiquen las acciones de información y asesoramiento sobre la enfermedad y su detección anticipada.

Compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir que quienes enfrentan este mal lo hagan solos, deben hacerlo con el respaldo de instituciones del Sector Salud y la solidaridad de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, los invito a que cerremos filas en torno a este tema tan delicado e impulsemos iniciativas que refuercen los programas de prevención y detección temprana del cáncer de mama.

¡Por las que se han ido!
 ¡Por las que están luchando!
 ¡Por las que lo vencieron!
 ¡El prevenir está en nuestras manos!

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Teresa.

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Gracias. Solicito la palabra para hechos.

Presidente:

Adelante, tiene cinco minutos para hechos.

*Intervención de la diputada
 María Teresa Mora Covarrubias*

Con su permiso, señor
 Presidente de la Mesa Directiva.
 Compañeros legisladores, legisladoras
 del Honorable Congreso del Estado
 de Michoacán de Ocampo de esta
 Honorable LXXIV Legislatura:

Octubre es el mes en que todas las dependencias de gobierno se pintan de rosa, en el que se trata de crear conciencia de unas de las enfermedades cuya mortalidad continúa a la alza,

El 19 de octubre es el *Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*; es un problema de salud pública que afecta gravemente a las mujeres y al 1% de los hombres del mundo. El cáncer de mama representa actualmente el 25% del cáncer que sufren las mujeres en todo el mundo, con aproximadamente el 1.67 millones de casos detectados cada año.

En Latinoamérica es la principal causa de muerte por un tumor maligno en las mujeres, y en México es la principal causa de muerte por cáncer en las mujeres mayores de 25 años.

Por ser un problema de salud pública, es responsabilidad del Estado atenderlo y prevenir que aun cuando se manifieste, este sea causa de muerte, aun cuando la incidencia de cáncer de mama sea mayor en los países desarrollados, por ejemplo, de cada 100 mil mujeres en Europa 96 tienen cáncer de mama, mientras que en África Central solamente lo tienen 27, es mayor causa de muerte en países en

vías de desarrollo que en los desarrollados, debido a que la probabilidad de detectarlo a tiempo y de tratarlo es más baja. La probabilidad de que todas las personas tengan acceso tanto a la información como a tratamientos es más baja, la actuación del Estado para resolverlo es también muy baja.

El cáncer de mama detectado a tiempo es tratable y curable, sin embargo, en nuestro país la cultura de la prevención no existe, y la atención en el sector salud es lenta y escasa. Eso desafortunadamente se traduce en que el cáncer sea detectado en etapas muy tardías, en las que no solo la probabilidad de sobrevivir es mínima, sino que el tratamiento es más caro.

El próximo 19 de octubre se festeja el *Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama*, una buena oportunidad para revisar las estadísticas de esta terrible enfermedad que mata a mujeres y hombres por igual, aunque en su mayoría son del sexo femenino; recientes datos del IMSS y el INEGI son los siguientes: del total de casos de cáncer en México, 2 de cada 10 son cáncer de mama, 99% de los casos de cáncer de mama lo padecen las mujeres; 3 de cada 10 mujeres con cáncer, tienen cáncer de mama; la incidencia de tumor maligno de mama entre la población de 20 años y más es de 14.80 casos nuevos por cada 100 mil habitantes; las mujeres de 65 años y más son las más afectadas por tumor maligno, con el 68.5 casos por cada 100 mil habitantes, la mortalidad por tumor maligno de mama es de 15 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más edad.

El sistema de salud pública tiene un poco más de 700 mastógrafos a nivel nacional. Otro de los datos relevantes para nuestro país, aunque nos sorprende, es que la mortalidad por cáncer de mama es más alta en mujeres derechohabientes, tasa del 20.4% frente a la del 15.3 en mujeres fuera del Sector Salud; esto solo quiere decir que quienes tienen posibilidad de tratarse de manera privada tienen más probabilidad de sobrevivir que quienes dependen del Sector Salud.

No hay forma de que desde lo individual amortigüe las faltas, del estado en materia de salud; sin embargo,

nunca está de más hacer lo que está en nuestras manos, sobre todo cuando se trata de nuestro cuerpo, y la autoexploración es la mejor forma de detectar tempranamente el cáncer de mama.

Michoacán no se puede quedar rezagado en salud, al no brindar el servicio de salud oportuno y temprano para evitar decesos; otras naciones ya han considerado el cáncer de mama como una epidemia y una prioridad en salud. Los países en desarrollo, por el contrario, han prestado deficiente atención a este problema sanitario, emergente, que hoy en día es una de las principales causas de muerte y discapacidad en nuestro país.

El cáncer de mama es hoy en día uno de los desafíos más importantes para la salud, no solo de la mujer adulta, sino en el caso también de los hombres, hecho poco conocido, ya que además abundan las interpretaciones erróneas sobre la enfermedad. Con respecto a las políticas públicas del Sector Salud, el Estado requiere ampliar la normatividad y legislación relativo al control de cáncer de mama a través de las directrices de la Organización Mundial de la Salud, estableciendo criterios más rigurosos para vigilar los servicios de la salud públicos y privados en la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia de la enfermedad para promover principalmente la detección temprana.

De igual forma, se debe de ofrecer campañas permanentes educativas y de concientización, así como intervenciones de detección temprana con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, que juegan un papel muy importante en el desarrollo e implantación de una respuesta integrada en México.

La protección de la salud constituye un derecho humano fundamental que en el Estado está obligado a garantizar, y que está tutelado por los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 12 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, y 10 del Protocolo Adicional a la Convención

Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de los cuales se advierte que los servicios básicos de salud consisten, entre otros aspectos, en la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales, porque el derecho humano a la salud se traduce en la obligación del Estado de garantizar las obligaciones de la población, entendiéndose por tales servicios las acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona.

En Michoacán se cuenta con tres clínicas acreditadas para tratar el cáncer de mama en etapas desde iniciales hasta críticas, por lo cual resultan ineficientes para atender a la población.

¿Qué es necesario exigirle hoy al Gobierno de Michoacán para enfrentar la terrible enfermedad del cáncer de mama? El compromiso de seguir capacitando al personal para aumentar las unidades de primer nivel para la detección y referencia inmediata; mejorar y aumentar la infraestructura y el personal especializado.

Actualmente hay solamente 6.3 mastógrafos por cada millón de habitantes de nuestro país; continuar con las estrategias de proposición y prevención, sobre todo crear y fomentar todo tipo de estrategias contra la desigualdad social y la desigualdad de género en problemas más de salud. El Gobierno debe de brindar seguridad social, aunada a una respuesta articulada de políticas públicas de salud, tendientes a garantizar el derecho humano a la vida digna.

Es cuanto, señor Presidente.
Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputada Teresa.

Adelante, diputado...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Pido permiso para tomar la tribuna, para hechos.

Presidente:

Adelante, diputado; tiene cinco minutos para hechos...

Se le agradece al diputado Baltazar Gaona.

*Intervención del diputado
Osiel Equihua Equihua*

Muy buenas tardes,
amigas, amigos diputados.
Con su permiso, señor
Presidente de la Mesa:

Voy a ser muy breve y concreto. Efectivamente, lo que acaba de decir la compañera Tere es muy cierto: el cáncer de mama no solo afecta a las mujeres, afecta también a los hombres, aunque en un porcentaje mínimo, pero es importante porque la ginecomastia está presente en los hombres.

Hay que señalar que efectivamente varios factores de riesgo se presentan en la sociedad; hay que señalar que efectivamente la raza, los anglosajones presentan más cáncer de mama que los latinos. Pero también hay que señalar que en los países como México, desafortunadamente, en las secretarías, en la Salud Pública estatal y federal, no se atiende de manera adecuada este problema tan importante en nuestro país.

La literatura dice que cáncer de mama no da antes de los 40 años. Y es mentira. Tenemos mujeres de 25, de 28 y de 30 años con cáncer de mama y en estadios avanzados. ¿Qué quiero señalar puntualmente? Que pomposamente se van a los municipios, a las poblaciones, a las colonias, esos programas de mastografías y ultrasonidos. ¿Y qué sucede? Que desafortunadamente ahí solamente tienen a un técnico, y el técnico no tiene la capacidad para emitir un diagnóstico, y peor aún: se hacen esas mastografías, se hacen esos ultrasonidos, y no se da el resultado a los pacientes. ¿Por qué? Porque argumentan que hasta

dentro de 15 días van a subir a la nube para que los especialistas vayan a dar un diagnóstico.

Estamos ciertos, porque mucha gente, muchas mujeres, se han acercado a nosotros a decirnos que hace cuatro, cinco, seis meses, se les hicieron su mastografía y no tienen los resultados. Esto ¿qué quiere decir? Que todo ese dinero que gastó el Estado lo tiraron a la basura; porque un estudio que no tiene un diagnóstico, sea positivo o negativo, es igual a no haber hecho nada.

Entonces, compañeros diputados, es muy importante, aquí con la compañera María del Refugio, que somos integrantes de la Comisión de Salud, poner mucho énfasis y mucha atención para poder señalar las causas reales de este y de otros padecimientos que aquejan a toda nuestra población.

Con esto concluyo,
amigos diputados.

Presidente:

Muchas gracias, compañero diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se otorga el uso de la palabra a la diputada Lucila Martínez Manríquez a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Lucila Martínez Manríquez*

La mujer mexicana ha vivido en condiciones de desigualdad y exclusión en todas las épocas de la historia, y aun en la actualidad. Fueron muchos años de haberles creado y formado un carácter de dependencia y subordinación; los roles determinados, como parte de una construcción social, marcaron la pauta para que el hombre obtuviera un patriarcado, bajo el pretexto de generar riqueza y de brindar protección para su familia.

Con la venia del señor
Presidente, de mis compañeros
y compañeras diputadas:

En el marco de la conmemoración del 65 aniversario del voto de la mujer en México, quiero hacer referencia al legado que nos heredó una ilustre taretense: Refugio García Martínez, una michoacana que, como muchas otras, se atrevió a sobrepasar esa línea que estaba delimitada para las mujeres. Ella fue, sin duda, una de las primeras mexicanas de la ola del feminismo en nuestro país, y su legado ha sido fundamental en la histórica lucha de las mujeres. García Martínez representa a un grupo de mujeres participativas, pensantes y actuantes en un tiempo y espacio marcadamente masculino.

Al igual que sus antecesoras en diferentes regiones del mundo, Cuca García, como le llamaban sus amigos, padeció la exclusión del sistema democrático representativo, ya que en aquellos tiempos el estatus legal y civil de las mexicanas fue similar antes y después de la Independencia de México frente a la Colonia Española en 1810.

Es decir, en su mayoría, las mujeres no gozaban de ciudadanía ni de libertad para elegir estado civil, profesión u oficio, tampoco podían ingresar a las universidades o colegios de educación superior, salvo algunas excepciones. Las mujeres de aquellos tiempos solían ser víctimas de violencia conyugal –aunque no menos de las de estos tiempos–, las mujeres de aquellos tiempos se les consideraba también como una falta de capacidad de ahorro de capital y propiedades, por lo que su destino era marcadamente el matrimonio, el convento, la servidumbre o la esclavitud.

En este contexto adverso es que Cuca García se postuló como candidata a Diputada federal por la región de Uruapan y, aunque había sido electa por una amplia diferencia, no se le permitió asumir el cargo como legisladora. En respuesta, inició una huelga de hambre que, entre varias motivaciones, provocó que el general Lázaro Cárdenas del Río asumiera el compromiso de cambiar el artículo 34 de la Constitución, que más tarde otorgaría los derechos políticos de la mujer.

De acuerdo a la historiadora Enriqueta Tuñón, los argumentos para seguir negando el derecho al voto por muchos años eran que la mujer era ignorante; que su actuación era peligrosa para el país o que perderían el “decoro” al enfrentarse al medio político. En este periodo nacerán cuatro grupos fundamentales que impulsarán los derechos de las mujeres, como fueron la Liga Nacional Femenina, el Club Internacional de Mujeres, el Ateneo Nacional de Mujeres y la Unión Nacional de Mujeres.

Será hasta febrero de 1947 que se reformó el artículo 115 constitucional para otorgar el voto a nivel municipal en la lógica “que la demanda de las mujeres por la participación electoral fue entendida como una extensión del mundo público del papel doméstico de la mujer en la esfera privada”. El voto municipal abrió la puerta y la posibilidad de ampliar el derecho al ámbito federal, y es así que Adolfo Ruiz Cortines, el 17 octubre de 1953, publicó en el Diario Oficial el decreto que reconoció a las mujeres como ciudadanas, permitiendo el goce y ejercicio de sus derechos políticos.

Cuando las sufragistas obtienen este derecho, México era una sociedad con apenas 25 millones de habitantes, de los cuales 13 millones eran mujeres. En las primeras décadas, el esfuerzo de las sufragistas estuvo limitado por las circunstancias históricas del momento, subyugado el debate sobre la Expropiación Petrolera y la Segunda Guerra Mundial, y posteriormente a ello, por la falta de sensibilidad ante una demanda que se extendía por el mundo: el sufragio femenino.

Las protagonistas de ese casi medio siglo de lucha fueron muchas, entre otras: Elvia Carrillo Puerto, feminista, sufragista y primera legisladora por el Estado de Yucatán en 1925; Esther Chapa, Soledad Orozco y Refugio García, así como la cantautora y creadora del Instituto de Folklor de Michoacán, Concha Michel, entre otras activistas.

A pesar de este logro importante y el progreso que han tenido las mujeres en materia de derechos

políticos, los retos por alcanzar una sociedad paritaria aún están presentes. Si bien se reconoce el adelanto en el ámbito legislativo, como se puede observar en este Recinto, también es cierto que aún se tienen grandes rezagos en el mundo; muestra de ello es que en la pasada elección solo 3 mil 527 mujeres candidatas obtuvieron el triunfo en las urnas, la cifra está lejos de la paridad, pues los hombres volvieron a acaparar la mayoría de los espacios.

Y no es la excepción nuestro Honorable Congreso del Estado de Michoacán, que de un total de 28 comisiones, las diputadas alcanzamos poco más de la cuarta parte, lo que representa un retroceso respecto de la Legislatura próxima pasada, quien inició con 16 diputadas, pero 14 de ellas ocupaban la Presidencia de las Comisiones, lo que daba efectivamente y teóricamente un 50% exacto, por lo que sería importante que en lo sucesivo, en los acuerdos que se tengan al seno de la Junta de Coordinación Política, se considere respetar, impulsar y promover la paridad.

La repercusión de la mujer en la vida pública, a partir del reconocimiento de sus derechos políticos, no es el existe aún en la mente de muchos, el descuido a su labor fundamental: el hogar. La verdadera repercusión e inclusión en la vida pública de la mujer es la oportunidad de abrir un camino para formar en educación y formar en igualdad de oportunidades; es verdaderamente materializar una democracia y la oportunidad de erradicar la imposición de determinados roles sociales.

Puede dejar de reconocerse la labor de muchos gobiernos para impulsar de la participación política de las mujeres; muestra de ello es la conformación de los gabinetes paritarios, las reformas en materia de cuotas y después la de paridad en el Poder Legislativo federal y local, así como las leyes, aunque en el presupuesto, compañeros, aún nos quedan a deber.

Son por todas estas razones que como legisladora y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, refrendo mi compromiso con todas las

mujeres michoacanas, y hago público y extenso mi reconocimiento a todas aquellas mujeres que les arrebataron la voz, a quienes un día –igual que la visionaria Refugio– quisieron tener una oportunidad de participación. Así mismo hago el reconocimiento póstumo a María del Refugio García Martínez, precursora, defensora y luchadora del sufragio femenino en México, quien visionariamente un día sentenció: “¡Algún día, algún día, las mujeres nos sentaremos en la Cámara!”

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:04 horas..





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
